

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 115
Lunes 24 de marzo de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 115
Lunes 24 de marzo de 2025
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Vargas Serrano, Danny
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison Enrique
Córdoba Serrano, Cynthia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Feinzaig Mintz, Eliecer	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Rojas Salas, María Daniela
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Castro Mora, Vanessa de Paul
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Bojorges León, Leslye Rubén
Alfaro Molina, Rocío	Carballo Arce, María Marta
Izquierdo Sandí, Óscar	Arias Sánchez, Rodrigo
Larios Trejos, Alejandra	García Molina, Carlos Felipe
Álvarez Marín, Andrea	Morera Arrieta, Olga Lidia

ÍNDICE

PRIMERA PARTE	5
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 50.....	5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS	5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA	5
CONTROL POLÍTICO	5
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.....	27
EXPEDIENTE N.º 24.373, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL	27
MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL.....	30
EXPEDIENTE N.º 22.452, CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA... ..	30
EXPEDIENTE N.º 22.452, CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA... ..	34
SEGUNDA PARTE.....	40
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY	40
SEGUNDOS DEBATES.....	40
EXPEDIENTE N.º 24.373, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL	40
EXPEDIENTE N.º 23.663, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 5, UN INCISO M) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO XII, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA) DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986.....	48
Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.	49
EXPEDIENTE N.º 24.536, LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE	50
EXPEDIENTE N.º 24.528, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO E INCLUSIÓN DE UN PLAN DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE	51

EXPEDIENTE N.º 23.953, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE PERMUTE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD	57
PRIMEROS DEBATES	58
EXPEDIENTE N.º 24.539, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA	58
EXPEDIENTE N.º 23.109, CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO	59
EXPEDIENTE N.º 20.470, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA.....	69
EXPEDIENTE N.º 23.222, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL	70
EXPEDIENTE N.º 22.817, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 236 BIS, 226 TER, A LA LEY N.º 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DEL 5 DE MAYO DE 1993, Y SUS REFORMAS.....	84
ANEXOS	86

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y un diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 115.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º

50

Discusión del acta de la sesión extraordinaria número 50.

Tiene la palabra la diputada... ¿Por el orden o por el acta?

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se ha presentado una puesta a despacho, la cual se hará constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político, por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Nicolás Alvarado, José Francisco.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Buenas tardes a todos los costarricenses que nos siguen, a las señoras y señores diputados. Muchas gracias, don Francisco, por cederme el tiempo.

Hoy nos encontramos en un momento crítico para Costa Rica; un país que alguna vez se enorgullecía de su paz y estabilidad ahora enfrenta su peor crisis de inseguridad y de violencia.

Y quiero darles a los costarricenses algunos datos para que no se crea que la normalización de la violencia es un acto per se, como quieren hacerlo ver el presidente Rodrigo Chaves y su jefa de fracción.

En el 2022 ocurrieron seiscientas cincuenta y cuatro homicidios. En el 2024 ochocientos setenta y nueve.

Un cincuenta por ciento de aumento. En el 2022 se dieron veintitrés mil novecientos veintidós fraudes. Y en el dos mil veinticuatro veintinueve mil setecientos fraudes.

Más de cinco mil setecientos setenta y ocho fraudes más para un incremento de un cuarenta y dos por ciento. En el 2022 desaparecieron tres mil sesenta y siete personas. En el 2024, mil ciento nueve personas desaparecieron.

Un incremento de un cincuenta y siete por ciento. El Organismo de Investigación Judicial en el 2022 realizó noventa y nueve mil ochocientos treinta y dos operativos. En el dos mil veinticuatro doce mil setecientos setenta operativos.

Un incremento de un treinta por ciento. Pero además a nivel de venta de droga en el 2022 se dieron cuatrocientos veintitrés acciones por este hecho. En el dos mil veinticuatro novecientas diez acciones.

Un incremento de un ciento sesenta por ciento. En este contexto de crisis nos enfrentamos a un Gobierno que le ha dado la espalda a los costarricenses. Un Gobierno que en lugar de fortalecer a nuestras instituciones de seguridad decide debilitarla.

Un Gobierno que en lugar de estar al lado de las víctimas se pone del lado de los criminales. Y la evidencia de esto es su oposición a un proyecto de ley fundamental para la lucha contra el crimen organizado. Este proyecto de ley respaldado por el propio director del OIJ busca algo sencillo pero crucial.

Mejorar las condiciones salariales y la estabilidad del personal del Organismo de Investigación Judicial. ¿Por qué? Porque los agentes del OIJ no son funcionarios públicos. O ciudadanos con corona, como lo dijo alguien en una comisión.

Son la primera línea de defensa contra el crimen organizado, arriesgando su vida, a diario y requieren condiciones laborales adecuadas para desempeñar su trabajo con eficiencia y seguridad.

Pero el oficialismo encabezado por la diputada Pilar Cisneros y su partido de Gobierno ha decidido cerrar filas contra esta iniciativa. Ha decidido decirle no a la

seguridad ciudadana. No al fortalecimiento del OIJ y en consecuencia sí a los criminales que tienen de rodillas a Costa Rica.

Su decisión es un mensaje claro. La lucha contra el crimen organizado no es una prioridad para ellos. Esto es inaceptable.

Nunca en la historia de Costa Rica habíamos tenido un Gobierno que se alineara tan claramente a los intereses de los criminales en lugar de con las personas de bien. Nunca habíamos visto una administración que prefiriera debilitar a los cuerpos de seguridad en lugar de fortalecerlos. Pero los costarricenses no nos vamos a quedar de brazos cruzados.

Exigimos que este proyecto de ley se apruebe. Exigimos que el OIJ reciba los recursos y el respaldo que necesita. Exigimos que el Gobierno deje de jugar con la seguridad de las personas y empiece a tomar decisiones responsables.

Porque quienes nos representan tiene una responsabilidad con el pueblo, no con los criminales. Y no están dispuestos a asumir esa responsabilidad..., y si no están dispuestos a asumir esa responsabilidad, que lo digan claramente. Pero que sepan que la ciudadanía está atenta, que la ciudadanía no olvida y que la ciudadanía sabrá responder en las urnas cuando llegue el momento.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, Cynthia, por cinco minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muy buenas tardes señor presidente, compañeros, compañeras.

Hay temas urgentes en este país y uno de los más preocupantes es el deterioro de nuestra educación, con una ruta imaginaria que solo ha conducido a la incertidumbre.

Cuando hablamos de la crisis de la educación, hablamos del deterioro en la infraestructura educativa, de los planes de educación desfasados, de un abandono de los docentes, a quienes cada vez se les asigna más funciones administrativas, no se les capacita y a cambio reciben salarios poco competitivos.

A esto hay que sumarle que lamentablemente el Gobierno echó a la basura un programa de informática educativa deteriorándose miles de computadoras en bodegas y que serían hoy muy útiles para nuestros estudiantes.

Y no debemos de olvidar los recortes del Programa Avancemos. La pregunta es: ¿qué han hecho para mejorar esto dentro del Consejo Superior de Educación?

Dice el artículo 81 de nuestra Constitución Política, esa que algunos pasan por alto y pisotean todos los días, que la dirección general de la enseñanza oficial corresponde al Consejo Superior; es decir, es el Consejo quien dirige la enseñanza del país y tiene un rango constitucional.

Y pareciera que no existe, porque no se ha comportado de la forma adecuada, sino como una marioneta del ministro o de la ministra de turno. Y esto en parte es por culpa de su conformación.

Hoy el Consejo lo integran un ministro de Educación, dos exministros designados por el Ejecutivo, representantes de primaria y secundaria, docentes designados por los educadores inscritos conforme la ley, y gracias a la diputada Sonia Rojas se designa una persona por el Colypro. Sin embargo, la mayoría de sus integrantes son nombramientos políticos.

Es por eso que gracias al apoyo de cuatro docentes: doña Karla Salguero, doña Leonora Badilla, doña Lili Chan y Silvia Chacón, así como de mi despacho, he presentado el expediente 24.902, proyecto de Ley de Reforma Integral al Consejo Superior de Educación, en el que no solo cambiamos su conformación, sino que además establecemos con claridad las funciones que debe ejecutar.

No se trata solamente de que el ministro o la ministra digan lo que se les ocurra. Esta propuesta despolitiza todo lo que es el Consejo, sin aumentar el gasto corriente, pero también le ponemos un límite a la cantidad de sesiones por mes.

En el periodo de la anterior ministra, se sesionaban hasta seis veces al mes, inclusive hacían dos por día. ¿Y con qué resultados? Tantas reuniones para nada. ¿Dónde está la ruta de la educación?

También sometemos a debate si el ministro debe recibir dietas, ya que además de su salario, la exministra recibió treinta millones de colones en dietas. ¿Qué diferente a lo que hacía en el trabajo podía hacer en el Consejo Superior de Educación?

Por último, quisiera hacer una aclaración sobre una participación, una reunión, la semana pasada, a un proyecto llamado Viva. Simplemente fue escuchar voces. Me parece importante tener las opiniones de otras personas, buscar esos denominadores comunes. Sin embargo, no soy completamente partidaria de todo lo que se indicó ahí, ni formo parte de ningún movimiento.

Para finalizar, quisiera decir por qué hubo tanta..., tan poquita gente en el movimiento que convocó el presidente. Porque estaba convocando a los jaguares y si él estudiara un poquito el ambiente, sabría que el jaguar es un animal que está con peligro de extinción, que su hábitat se ha cortado porque no tiene alimento, que

no tiene las condiciones, el cambio climático lo ha afectado. Y probablemente esos jaguares más bien estén en riesgo de perder su vida, también considerándolos como ciudadanos con la inseguridad y la falta de educación que está dando este país.

Así que, señor presidente, por eso sus jaguares fueron tan poquitos, porque así son, lamentablemente en el ambiente de Costa Rica.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos los diputados y diputadas de la República y, sobre todo, a todas las personas que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales.

En los últimos años, Costa Rica ha experimentado una preocupante disminución en los recursos destinados a la educación, la protección infantil y otros sectores sociales fundamentales. Esta tendencia, que pone en riesgo la estabilidad y el progreso social del país, amenaza con debilitar la simiente de una sociedad cohesionada.

La disminución del financiamiento para programas claves pone en peligro no solamente el futuro, sino el presente de nuestra Costa Rica, amenazando el bienestar y las oportunidades de desarrollo de la niñez y la juventud costarricense.

La reducción de inversión social que pasó del once punto seis del producto interno bruto en el 2021, pasó al 2023 a nueve punto nueve por ciento. Ha tenido un impacto devastador en la protección social.

Las familias en situación de pobreza se encuentran particularmente afectadas por la reducción de la asistencia social, lo que impacta negativamente en el bienestar y desarrollo de niñas, niños y jóvenes costarricenses.

Por ejemplo, el Programa Avancemos, que proporciona apoyo financiero para la educación, ha experimentado un recorte de doce mil millones de colones, afectando a quince mil beneficiarios.

Y la situación se agrava aún más y ahora se ensaña el Ejecutivo con una de las poblaciones más vulnerables dentro de los vulnerables, que es la niñez costarricense, lo cual es imperdonable.

El Instituto de Ayuda Social, el IMAS, recortó cuarenta mil colones en el monto que paga por cada estudiante beneficiario de las redes de cuido y desarrollo infantil. En una comparecencia en la Comisión de Niñez y Adolescencia en la Asamblea Legislativa, representantes de las organizaciones que reciben la transferencia monetaria para brindar estos servicios de la mencionada red, denunciaron que el Instituto anunció un aumento de nueve mil colones mensuales.

Sin embargo, esto es un manejo de los datos falsamente, porque realmente sí hubo una reducción de ciento cuarenta mil colones, que es lo que se pagaba anteriormente, a ciento treinta y un mil colones, que es lo que se va a pagar, en este caso, pero también una reducción de las horas en las cuales se va a atender a los menores de edad.

No obstante, los montos planteados por el Instituto, que fue uno de los estudios que se realizó supuestamente en los cuales el IMAS iba a basar su propuesta, no coinciden con los montos que este mismo Instituto había recomendado.

Además, dijo, hay una cantidad de estándares de calidad que cada vez se hacen más grandes, más exigentes. Todo bien que haya exigencia, el asunto está que no se está dando el dinero para que esas exigencias se cumplan.

La semana pasada se realizó una manifestación después de la marcha de la impunidad, que fue convocada por el presidente de la República, Rodrigo Chaves, una marcha a favor de la corrupción, una marcha a favor de los delitos. Esa fue la marcha que se hizo por parte de Chaves.

Y al día siguiente hubo una marcha, por supuesto, en menor escala, pero de padres y madres de familia, los cuales hay que decir, pues no recibieron ni almuerzo, ¿verdad?, mientras que en la marcha de la impunidad tenían diez mil o veinte mil colones por cabeza, más almuercito, más buseta y todo el asunto.

Esta marcha que sí es una marcha de movimientos sociales y que sí es para tratar temas urgentes, como es la calidad de las redes de cuidado y, sobre todo, el beneficio que van a recibir más de setenta mil niños y niñas y jóvenes costarricenses, tuvo por respuesta por parte del Ejecutivo un no rotundo.

Nuevamente el Ejecutivo quiere desviar la atención, porque se dejó decir el señor presidente de la República que no iba a atender a los manifestantes porque iban acompañados del diputado Jonathan Acuña y de mi persona.

Señor presidente, más madurez, por favor. El diputado Jonathan y mi persona estábamos para solidarizarnos con el movimiento de los niños y niñas costarricenses. Bien podría haberlos atendido a usted, porque nosotros ni siquiera estábamos pidiendo entrar al lugar.

Fue que nuevamente a usted básicamente no le dio la gana de atender al pueblo que usted juró dar atención, pero, sobre todo, y lo que sí me parece imperdonable es que usted les tire la puerta a los niños.

Con los niños no se meta, métase con todo lo que usted quiera. Ya sabemos que se mete con los diputados y diputadas, pero con los niños no se meta. Deje de estar politizando cosas en donde están menores involucrados. Eso es un acto vergonzoso.

Pero, bueno, ante los intentos autoritarios de silenciar las voces que no siguen su política de cuán alto brinque de acuerdo al son que usted esté poniendo, resulta que hay movimientos sociales que sí están a favor de las verdaderas causas, que sí están a favor de levantar la voz de las verdaderas luchas.

Y a esos movimientos sociales, don Rodrigo, como usted mandó a decir si están los diputados y si está una activista social, no los voy a atender, los movimientos sociales le dicen: no nos van a callar.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado Feinzaig Mintz, Eliécer.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Por favor, quiero que vean la siguiente noticia.

Esta noticia puede ser localizada en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202025-03-20%20at%2011.39.32%20AM.mp4

No te muevas, mamá te cuida, qué frase más fuerte que posiblemente por muchos días resonará en la mente un pequeño que disfrutaba con muchas personas del domingo en la playa.

No te muevas, mamá te cuida, ¿quién no estaría dispuesto a cubrir a su nieto o a su hijo en un momento de crisis como eso?, ¿quién no estaría dispuesto? Yo pregunto, doña Rosaura, ¿usted no estaría dispuesta a cubrir a un niño en momentos de crisis como esta? Quería ver si doña Gloria estaría dispuesta a hacerlo, pero no está en este momento.

Tristemente la violencia se apodera todos los días de nuestras calles, de nuestros barrios y ahora en nuestras playas, en las playas nuestras.

Las cifras no mienten, en dos meses, diecinueve días, ya se contabilizan doscientos homicidios, siendo San José y Limón, Puntarenas, las provincias que más afectadas son.

Detrás de cada balacera, atentado, hay familias que estarían sufriendo, madres como la que vimos en la playa Bonita, que tuvo que cubrir a su hijo. Ella prefiere perder la vida de ella más que el niño de ella.

Pero no tenemos que ver por qué, por qué realmente la Corte Suprema de Justicia no está viendo estas noticias, se dan cuenta del caos que está causando las personas que dejan en libertad.

Luego cometen el delito, ¿cómo se sienten al respecto?, ¿qué ocupa que reformemos en la Asamblea Legislativa? ¿Qué necesitan para actuar? ¿Han pensado si una víctima colateral ha de ser un familiar suyo? Hay que ir pensando en eso.

En Nueva República tenemos propuestas para poner mano dura para aquellos sicarios que están borrando las sonrisas, la tranquilidad de muchas familias costarricenses, para que estos sujetos asuman sus consecuencias. Limón no merece estar insegura y que lo tengan marcado.

Tribunales, Corte Suprema, ¿qué necesitan de Nueva República? ¿Qué necesitan para quitar la violencia a la calle? ¿Qué necesitan para encerrar a los que tienen que encerrar y no que anden libres? Ya es hora que digan y que den cara al pueblo, no que se escondan diciendo que todo está bien, cuando las cosas no están bien, mientras que estén perdiendo vidas allá afuera, inocentes, las cosas no están bien.

El sol no se tapa con un dedo, queremos acciones, ¿qué necesitan de la Asamblea Legislativa? Díganlo claro y fuerte y no digan que las leyes están..., porque hace años las leyes no están bien.

Esperamos su respuesta, esperamos su petición, ¿necesitan algo de la Asamblea? Díganlo, ¿de quién necesitan ayuda? Díganlo, pero resuelvan lo que les compete resolver en este momento.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan por un plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias presidente; muy buenas tardes a todas y a todos.

Este es un mensaje que dirijo en especial a toda la gente indignada, que está indignada de buena fe y que apoya a don Rodrigo Chaves o a doña Pilar Cisneros.

Vean, yo no parto de que quienes les apoyan lo hagan por mala intención, eso sí, yo creo que, así como muchos y muchas de ustedes salieron a marchar la semana pasada o apoyan ese tipo de marchas, tienen derecho a que sean transparentes con ustedes.

Sí, sí, le hablo a usted, ciudadano o ciudadana, que está indignado contra la corrupción, contra décadas de políticos tradicionales y que entonces cuando escucha a doña Pilar Cisneros o a Rodrigo Chaves decirle a usted que hay que ir a marchar contra la corrupción, ustedes se toman eso en serio.

Y yo creo que ahí muchos y muchas de ustedes parten de la buena fe y tienen derecho a que se les hable con claridad, porque si de verdad Rodrigo Chaves o Pilar Cisneros estuviesen marchando en contra de la corrupción, no habrían aceptado salir a marchar al lado de gente como nada más y nada menos Freddy González.

Si de verdad Pilar Cisneros y Rodrigo Chaves significan una ruptura con esa política tradicional del pasado, no saldrían a marchar a una marcha que dice don Freddy, además, fue organizada en buena medida por él, por Freddy González.

Entonces a usted ciudadano o ciudadana es a quien le pido atención principalmente porque quizás usted está indignado de buena fe y cree de verdad que o Pilar Cisneros o Rodrigo Chaves significan un cambio.

Pero vean ustedes con quién salieron a marchar, nada más y nada menos que con Freddy González, reconocido dirigente del cooperativismo en este país, pero reconocido principalmente por dos cosas, por ser profundamente liberacionista en el pasado, dice él, aún mantiene una amistad profunda con Óscar Arias Sánchez; y, en segundo lugar, reconocido dirigente cooperativista, porque una y otra vez ha salido embarrado en gravísimos señalamientos.

En el 2008 fue denunciado por enriquecimiento ilícito, en el 2009 fue destituido como presidente de Conacoop por estar ejerciendo el puesto de manera irregular.

Cuando se hace la intervención de Infocoop en el 2017, adivinen cuál fue una de las personas directamente señaladas.

Yendo más en el futuro, en el 2017 cuando renuncia al puesto de Conacoop, un año después, estaba dándole, menos de un año después, el apoyo a nada más y nada

menos que Antonio Álvarez Desanti, sí, de Liberación Nacional, Freddy González, el que marchó con Rodrigo Chaves y Pilar Cisneros.

En 2018 la Contraloría General de la República sancionó a Freddy González por cinco años, sin poder tener cargos públicos, por utilizar una metodología errónea en su gestión. Más que errónea, diría yo, una metodología corrupta, porque termina haciéndole daño a la propia institución que tiene que velar por el bienestar del cooperativismo en este país, ese es Freddy González.

Nada más y nada menos, quien se dice amigo cercanísimo todavía de Óscar Arias, quien ahora organiza marchas para el chavismo, pero hace unos pocos años organizaba marchas, sí, para los Arias.

Entonces, ciudadano y ciudadana, yo sé que puede usted, si quieren no me crean, pueden ir a revisar todo esto, puede usted tener desconfianza de lo que le estoy diciendo, eso está bien, lo que le pido es que duden y revisen, porque sí, si a Pilar Cisneros y a Rodrigo Chaves les interesa ir a luchar en contra de la corrupción y por eso convocan una marcha, ¿por qué salen a marchar al lado de alguien que tiene múltiples señalamientos por corrupción, por manejos irregulares de la institucionalidad, por representar esa cara del cooperativismo que sé que ni usted ni yo queremos?

¿Por qué si Rodrigo Chaves y Pilar Cisneros, una y otra vez insisten en su discurso ser una ruptura absoluta con la política tradicional, salen a marchar con quien siempre se ha posicionado como amigo cercano de los Arias, quien hacía además campaña para Liberación Nacional?

Ciudadano y ciudadana, usted tiene derecho a manifestarse y yo defenderé ese derecho, estemos o no de acuerdo. Usted tiene ese derecho, pero también tiene derecho a que le informen con transparencia al lado de quién está saliendo a marchar y con qué objetivos. Porque sí, ojalá esa fuese una marcha en contra de la corrupción como muchos de ustedes querían, pero fue una marcha al lado de corruptos.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado García Molina, Felipe, por cinco minutos.

Diputado Carlos Felipe García Molina:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, diputados y diputadas.

Efectivamente, tal como varios compañeros diputados y diputadas han hablado anteriormente, y doña Rosalía proyectó en el Plenario: Doble homicidio afuera de bar en Guápiles; Balacera en barrio Amón deja un fallecido en la madrugada; Costa Rica registra doscientos cinco homicidios, la mayoría son jóvenes; Hallan a dos baleados muertos cerca del Parque Nacional.

Y entonces, diputados y diputadas, aunque a veces acá quieran pintar que estamos en Alicia, en el país de las maravillas, yo quisiera preguntar, diputado Alvarado Muñoz, ¿se siente usted más inseguro hoy que hace tres años? Sí o no. Sí, se siente más inseguro.

Diputada Ruiz Guevara, ¿usted se siente más insegura hoy o hace tres años?

Diputado Mendoza, ¿qué está pasando?, ¿se siente más inseguro?

Doña María Marta.

Bueno, en ese sentido, yo quisiera decirles a los costarricenses que las personas que estamos en este Plenario también vivimos la inseguridad que se está viviendo en este país.

Hoy me estaba cortando el pelo y resulta que me quedé sentado, diputado Diego Vargas, allá afuera de la barbería y dije: ¿en qué momento se arma una balacera acá y sale uno rascando o le cae una bala perdida?

Y es que por más que tratemos de autoconvencernos de que el setenta por ciento de los costarricenses nos apoyan, de que se matan entre ellos, etcétera, compañeros y compañeras, la seguridad nacional es un tema que nos ocupa a todos y todas.

La Asamblea Legislativa ha avanzado de forma oportuna en materia de seguridad, pero yo creo que hay un llamado que hacer al Poder Ejecutivo, al señor presidente y a sus ministros, de que los egos políticos no van para tanto, señor presidente, señor ministro. Los egos políticos no dan para pararse en una plaza pública en Buenos Aires de Puntarenas y decir que la Asamblea Legislativa no le ha ayudado en nada, en absolutamente nada, cuando acá yo sé que hay varios diputados y diputadas que se han puesto la camiseta y hoy lo vuelvo a reiterar, porque esa es la diferencia.

Yo pudiera agarrar este micrófono en este momento y decirle a don Mario Zamora, lo voy a agarrar a patadas, literalmente, en el sentido de qué está haciendo por la seguridad. No, don Mario, don Nogui, si el tema de seguridad ciudadana para ustedes es un tema presupuestario, discutamos nuevos impuestos y se los damos al Poder Judicial y al Ministerio de Seguridad Pública.

Diputados y diputadas, ciudadanos de Costa Rica, por favor, es un tema serio, estamos hablando de que el 2025, porque llegó papá con las cifras, el 2025 será el

año más violento en la historia de este país y ese récord lo tendrán aquellos que se vienen a plantear acá, que vinieron a fundar la Tercera República.

Diputada Ruiz Guevara, porque la Tercera República es menos educación, menos seguridad, menos salud, más masacres en las calles. Esa es la Tercera República.

Bueno, cuidado, don Eli, no terminan haciendo más daño que el famoso bipartidismo que tuvo secuestrado a este país durante setenta años.

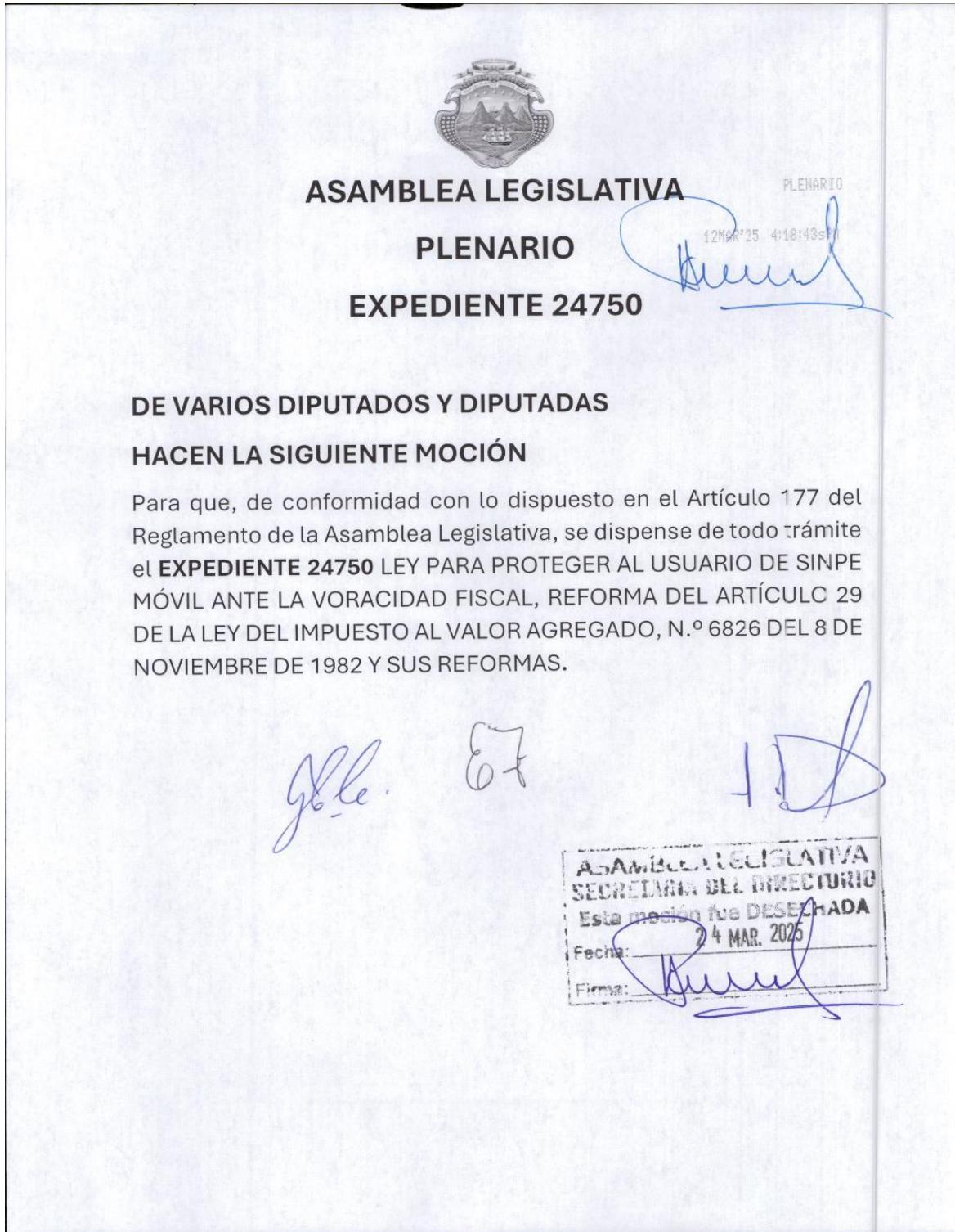
Ay, compañeros y compañeras, pongamos las barbas en remojo. Pero es que, si uno dice si fuera el tema de seguridad solamente, y ahora la diputada Obando Bonilla lo decía en materia de niñez, lo que está pasando con las redes de cuido, definitivamente hay que reflexionar profundamente en torno a los alcances.

Y la respuesta recae en las leyes, de las cuales, de la mesa de seguridad de veinticinco, diecisiete son leyes ya aprobadas por este Congreso, que hasta se dan el lujo de tenerlas engavetadas. Cuando el Ministerio de Seguridad Pública denuncia al propio ministro de Hacienda ha tenido cuarenta y cuatro mil millones sin ejecutar para más policías, para más equipo técnico, cuando bloquean el tema del empleo público para el OIJ, compañeros, el ego no lo vale, porque son costarricenses los que están muriendo, son costarricenses los que...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de dispensa de trámites, de conformidad con los alcances del artículo 177 del Reglamento, en relación con el expediente legislativo número 24.750, Ley para Proteger al Usuario de Sinpe Móvil ante la Voracidad Fiscal, Reforma del Artículo 29 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado número 6826, del 8 de noviembre de 1982, y sus reformas, que el primer secretario dará lectura a la moción de orden.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión, la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Queríamos pedirle su apoyo para este proyecto de ley, que básicamente lo que viene a hacer es muy sencillo, es impedir que el Ministerio de Hacienda, en su afán de voracidad fiscal, pueda meterles un impuesto a las transacciones Sinpe.

Las retenciones en la fuente se hacen en la fuente, no en el medio de pago. Y lo que el Ministerio de Hacienda quiere hacer, y ya anunció que ya para el segundo semestre de este año tienen preparado el formulario, las personas van a tener que presentar declaraciones de todas las transacciones Sinpe que hacen y reciben, lo que el Ministerio de Hacienda al final de cuentas quiere hacer es meter a todo el mundo en un mismo saco y el que no esté contento que vaya y brinque, que vaya y presente una apelación.

Lo mismo que pasó con las aplicaciones transfronterizas, ¿verdad? Cuando una persona costarricense utiliza, por decir, Uber fuera del país o Airbnb afuera del país, igual le meten el IVA por la transacción afuera del país, porque el cobro llega a la tarjeta de crédito. ¿Y quién va a ir y regresar de un viaje e ir a reclamar por mil quinientos pesos que le metieron de IVA en la transacción que se hizo cuando la persona estaba de viaje fuera del país?

Lo mismo quiere hacer ahora el Ministerio de Hacienda, es meter el impuesto a rajatabla en el Sinpe y que los costarricenses a la hora de valorar si vale la pena o no vale la pena ir a apelar en su mayoría van a decir: la pérdida de tiempo no me justifica presentar ese reclamo.

Entonces, compañeros y compañeras, les pedimos que por proteger al ciudadano costarricense, que ha encontrado en Sinpe una herramienta maravillosa para no tener que andar cargado de efectivo en estas épocas de tanta violencia, de tanta criminalidad, con tanto peligro de andar efectivo en la calle, los costarricenses han encontrado una magnífica forma de poder hacer pagos, de poder transferirle dinero a la hija, a la mamá, a la señora que es la tesorera del grupo de la escuela de los hijos para el proyecto de graduación de ese grupo, etcétera.

Todo ese tipo de transacciones que el Ministerio de Hacienda dice que no son el objetivo al final de cuentas van a caer prensadas. Imagínense ustedes una persona que tal vez sí tiene un negocio y entonces recibe pagos por Sinpe, pero esa misma persona también les hace transferencias a sus hijos, esa misma persona puede ser

que es la tesorera del grupo de la escuela de los chiquillos, y va a recibir un montón de transacciones. ¿Cómo va a diferenciar el Ministerio de Hacienda entre cuáles transacciones son de naturaleza comercial y cuáles no lo son?

Este proyecto lo que persigue es impedir que el Ministerio de Hacienda haga ese tipo de cobros masivos, indiscriminados, donde van a terminar pagando justos por pecadores.

Así que, compañeros y compañeras, les pedimos su apoyo para la dispensa de trámite para este proyecto de ley. Es importante dispensarlo de trámite porque, insisto, el Ministerio de Hacienda ya anunció que a partir del segundo semestre de este año tienen la intención de empezar a obligar a llenar formularios. Inmediatamente detrás de eso, ya con la información en los formularios, lo que vendrá detrás de eso es el garrotazo del impuesto que le van a meter a las transacciones Sinpe, y no podemos permitirlo.

Muchas gracias. señor presidente. Me reservo el resto de mi tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto, por el resto del tiempo.

Es una moción de orden de cinco minutos. Así es que el resto del tiempo son un minuto cinco segundos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Yo quiero recordarle a la población de Costa Rica que una de las principales promesas de campaña de este partido hace poco más de tres años fue ni un impuesto más. Y hemos trabajado en función a eso, ni una tasa más, ni un costo más, ni un cargo más. Y de eso se trata.

El proyecto lo que pretende es tratar de evitar ese cobro anticipado, esa retención del Sinpe, porque ya de por sí la gente no puede escaparse del pago del impuesto de la renta ni del IVA. No, la gente va a tener que seguir pagando el IVA y la renta. Esto no es evasión, ni promover la evasión fiscal, ni nada, ni desfinanciar al fisco.

No se trata de eso. Esto se trata de calidad de vida. Se trata de mejorar las condiciones del costarricense. Se trata de evitar la voracidad fiscal. Se trata de que la gente pueda seguir utilizando el Sinpe como un mecanismo de reactivación económica, que es lo que los liberales queremos: que la economía se reactive, que no le metan la mano en la bolsa a la gente. Y que podamos vivir con mejores condiciones cada vez.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido. Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.
Procedemos a votar.

Diputada Carballo Arce, María Marta; diputado Segura Gamboa, David.

Les solicito a los diputados o diputadas que están en el salón adjunto, por favor, ingresar a votar, por favor.

Finalizar la votación.

Cinco votos a favor, cuarenta y uno en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24750

A Favor (Voto: 5)

Ajoy Palma, Melina	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
Padilla, Maria Marta	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Bogantes, Horacio	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Acuña Soto, Jonathan	Brown Young, Rosalía	Valverde Méndez, Geison
----------------------	----------------------	-------------------------

Abrir puertas.

Se han presentado dos mociones de revisión.



MOCIÓN N.º _____

PROONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se revise la votación recaída en la ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

Esta moción fue DISECHADA

Fecha: 24 MAR 2025

Firma: Ramón

Ma. Marta
Carballo Arce

#2

**SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO**

A P P L E C T A
PLENARIO

24MAR'25 3:35:20 PM

MOCIÓN N.º _____

PROONENTE: Revisión

ASUNTO: Pilar Pisnero

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se jueve votación
recalda sobre la moción
recientemente conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 MAR. 2025
Firma: <u>Pisnero</u>

Cisneros Gallo Pilar

Como proponentes tienen cinco minutos. Una es de doña María Marta Carballo, la otra de la diputada Cisneros Gallo. Por consiguiente, siendo dos proponentes..., pero como proponentes tenemos solo a doña María Marta y doña Pilar Cisneros.

Por consiguiente, tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por dos minutos y medio.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros y costarricenses, la fracción Unidad está de acuerdo en no más impuestos y eso lo queremos dejar claro. También creemos y somos conscientes de que el Sinpe es una herramienta que utilizan los costarricenses y que estamos claros que hay que protegerla.

Muchísimos costarricenses utilizan esta herramienta para trámites personales. Y por eso es que hemos externado que este tema hay que verlo con cuidado, porque hay que proteger este sector de la población que lo utiliza para trámites personales.

Lo que también es cierto es que también está utilizado por ciertos sectores para el comercio. Y aquí no se está hablando de impuestos nuevos. Se está hablando del pago del IVA por esta herramienta. Ese es el punto de vista técnico propiamente.

Pero por la forma, la fracción Unidad en jefes de fracción, hemos externado que nos preocupa muchísimo dispensar de trámite proyectos que no tienen consenso, porque lo único que logran es venir a entrablar el Plenario y ya tenemos esa experiencia con varios proyectos que nos han entrabado el Plenario en las últimas semanas.

Sin embargo, estamos completamente de acuerdo que la discusión hay que darla. Creemos, inclusive, que dispensarlo no es la mejor decisión, porque podría provocar que este proyecto no avance y no proteger la figura del Sinpe, que es tan utilizada por muchísimos costarricenses.

Y esa es la razón por la que hemos votado en contra esta dispensa del proyecto, no porque estemos en contra de la discusión, sino porque es un tema que hay que discutirlo técnicamente y además por la forma sería entrablar este proyecto acá en el Plenario.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar, por dos minutos y medio.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Y gracias a todos los diputados que votaron en contra de dispensar este proyecto de ley.

A ver, yo quiero dejarles absolutamente claro que aquí no hay ningún impuesto nuevo, ninguno, no se pretende grabar en modo alguno todas las transferencias, yo misma a mis hijos les hago transferencias, a veces doy contribuciones que me piden, etcétera, no se pretende en modo alguno.

Pero no podemos ignorar que el comercio, aprovechándose de esa circunstancia, muchas veces le dice al cliente; ah, no se preocupe, págueme con un Sinpe. Le cobra el trece por ciento del IVA, pero como se lo paga por Sinpe, entonces se queda calladito y no se lo declara Hacienda.

¿Y ahora adivinen qué? Los profesionales liberales, dentistas, médicos. Ah, no, no, no se preocupe, hágame un Sinpe y me paga por Sinpe, y a quién le consta si realmente están pagando el debido impuesto.

Como dijo Nogui Acosta el día que vino ahí, en esa curul, ese trece por ciento que ya el comerciante le quitó, le rebajó al cliente, no le pertenece al comerciante, nos pertenece a todos. Eso es parte del dinero que se utiliza para financiar la educación, para pagarle a la Caja, para seguridad, para infraestructura, etcétera.

Entonces, lo único que se pretende, lo que quiere Hacienda, es poner orden en ese sentido y poder detectar a quiénes están evadiendo impuestos y quienes están haciendo uso de una herramienta valiosísima, buenísima, yo me quito el sombrero, por la gente que puso el Sinpe, por lo rápido, eficiente y seguro que es, y que, obviamente, ahí no va a haber ningún impuesto.

Entonces, señores, así hemos justificado nuestro voto, no permitamos que los evasores sigan utilizando esta herramienta para poder evadir el fisco, y para no pagar el impuesto que ya le quitaron al ciudadano y que se miran para el otro lado para no declararlo Hacienda.

Así que, muchísimas gracias por haber impedido que este proyecto avanzara así y seguirá su curso normal, donde tendremos oportunidad de escuchar a todas las partes para que ustedes se convenzan que no hay ningún nuevo impuesto con respecto al Sinpe.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto para hablar en contra, por hasta cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Primero quiero agradecerles a las diputadas María Marta Padilla y doña Melina Ajoy que votaron a favor de la moción, lamentablemente, el resto de los compañeros consideraron que eso no era adecuado en este momento.

Sin embargo, lo que sí es adecuado es pensar en la bolsa de la gente, es pensar en el bolsillo de los más pobres, es pensar en el bolsillo de la gente que más utiliza el Sinpe, porque aquí estamos hablando de una retención, aquí estamos hablando de adelantarle la plata al Gobierno.

Aquí estamos hablando de adelantar el pago del IVA que ya de por sí la gente iba a hacer, a un momento previo para que la gente tenga más complejidad, sea más engoroso, tenga que llenar más formularios posiblemente para tener que adelantar eso.

Entonces, vean, el Sinpe certamente es una herramienta que ha mejorado las condiciones de vida de la gente.

Pero hay una incapacidad en este momento para asegurar que esa retención le va a aplicar o no le va a aplicar más bien a los mil quinientos colones que usted le pasa a su hijo o a su hija para que se compre una hamburguesa en el colegio, y de igual manera le va a aplicar a la transacción comercial que usted haga para comprar cualquier cosa, no hay forma de asegurarlo.

De eso se trata este proyecto, de asegurarle a la gente que va a tener tranquilidad al momento de utilizar el Sinpe para realizar las transacciones propias de su vida privada, de su familia, y que no va a tener que pagar un IVA por trasladarle el dinero a su familiar, de eso se trata esto, de eso se trata. Por supuesto que aquí no estamos hablando de que está en riesgo el Sinpe, no, aquí no está en riesgo el Sinpe, no, no, no, no. Aquí no está en riesgo ese mecanismo financiero, no, no está en riesgo.

Aquí estamos hablando de una retención, y el proyecto lo que dice es que se excluye de esa retención los pagos hechos vía Sinpe.

¿Por qué queremos hacerlo rápido? Señoras y señores, compañeros y compañeras diputadas, nos queda poco más de un año en esta Asamblea Legislativa. Y tomando en cuenta la lentitud por la cual atraviesan los proyectos, en el trámite

legislativo, es claro que nosotros queremos ayudarle a la gente ya, queremos aliviarle la bolsa ya a la gente, porque si este proyecto va a comisión, les puedo asegurar que le tocará a la próxima Asamblea Legislativa o al próximo Gobierno, esperemos que no sea ningún jaguar al que llegue, el que tenga que resolver este tema, y no nosotros.

Y claro que hay temor de lo que ha ocurrido en el Plenario legislativo respecto de atascamiento de proyectos porque le meten seiscientas, cuatrocientas, trescientas, doscientas, no sé cuántas mociones para evitar que un proyecto camine, pero perdón, este proyecto es pensado en la gente más pobre, este proyecto es pensado en la gente que utiliza el Sinpe para las transacciones de su casa.

Este proyecto es pensado para las personas que utilizan transacciones vía Sinpe para comprar las verduras en la feria, ah, no, diay.

Pero mejor pongámonos exquisitos y preveamos que no se trabe el Plenario, no, no, compañeros, hay que pensar en la gente, hay que pensar en la gente, en la clase más trabajadora, en la clase más pobre, en la gente que utiliza este sistema, que por dicha han logrado bancarizarse y tienen un número celular para poder hacerlo. las pymes, los pequeños comerciantes, los pequeños empresarios.

Pero, compañeras y compañeros, tenemos que ponernos la mano en el corazón y tenemos que pensar que la celeridad de este proyecto puede representarles alivio a muchas familias costarricenses. Ahora que muchos de ustedes están en campaña, deberían pensar en esto para la gente que le están pidiendo los votos afuera, de eso deberían estar pensando ahora.

Gracias, presidente...

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar la revisión.

Diputado Segura Gamboa, David; diputada Barquero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Cinco votos a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION DISPENSA TRAMITE EXP 24750

A Favor (Voto: 5)

Ajoy Palma, Melina	Campos Cruz, Gilberto	Feinzaig Mintz, Eliécer
Padilla, Maria Marta	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 4)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	García Molina, Carlos Felipe
Mendoza, Luis Fernando		

Abrir puertas.

**RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA**

**EXPEDIENTE N.º 24.373, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL
ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO
SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS
SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL**

Esta Presidencia informa que se ha recibido la resolución número 2024-036241, de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en relación con el expediente legislativo número 24.373, Aprobación de la Adhesión de Costa Rica al Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, Relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas fuera de la Jurisdicción Nacional.

Le pido a la señora segunda secretaria proceder a darle lectura al por tanto de la resolución.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:

1
24 MAR. 2025
Sesión Ordinaria N° 115

Sala Constitucional Resolución N° 36241 - 2024	
Fecha de la Resolución: 04 de Diciembre del 2024 a las 16:15 Expediente: 24-031759-0007-CO Redactado por: Luis Fdo. Salazar Alvarado Clase de asunto: Consulta legislativa preceptiva Analizado por: SALA CONSTITUCIONAL Sentencia con Voto Salvado	
ASAMBLEA LEGISLATIVA MIGUEL ALFARO PÁEZ DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO	
S.D/19MAR'25/PK1:42:12	

Texto de la resolución

CO

Exp: 24-031759-0007-CO
Res. N° 2024-036241

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las diecisésis horas y quince minutos del cuatro de diciembre del dos mil veinticuatro.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el Proyecto de Ley "Aprobación de la Adhesión de Costa Rica al Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar Relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas fuera de la Jurisdicción Nacional", expediente legislativo número 24.373.

26

Por tanto:

Se evaca la consulta formulada en el sentido de que el Proyecto de Ley "Aprobación de la Adhesión de Costa Rica al Acuerdo en el Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar Relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas fuera de la Jurisdicción Nacional", tramitado bajo el expediente legislativo N° 24.373, no contiene vicios sustanciales de procedimiento legislativo ni de fondo. Tómese nota de la observación de forma al título del Proyecto de Ley, en cuanto no se trata de la adhesión al mencionado Acuerdo, sino de la aprobación legislativa del país para consentir y obligarse por el Tratado. Los magistrados Cruz Castro y Rueda Leal salvan parcialmente el voto y evacúan la consulta en el sentido de que existe un vicio sustancial en el procedimiento legislativo, por cuanto la audiencia otorgada a los pueblos indígenas para pronunciarse sobre el proyecto de ley no satisface los requerimientos del derecho de consulta previsto en el artículo 6 del Convenio nro. 169 de la OIT. Comuníquese al Directorio Legislativo.-

Fernando Castillo V.

Presidente

Fernando Cruz C.**Paul Rueda L.****Luis Fdo. Salazar A.****Jorge Araya G.****Anamari Garro V.****Ingrid Hess H.**

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, conforme con el inciso primero del artículo 146 del Reglamento, se continúa su trámite en segundo debate.

MOCIÓN DE PLAZO CUATRIENAL**EXPEDIENTE N.º 22.452, CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA**

Se han presentado una moción de plazo cuatrienal de... Se han presentado dos mociones de plazo cuatrienal, de conformidad con los alcances del artículo 119 del Reglamento en relación con el expediente legislativo número 22.452.

Le solicito a la Segunda Secretaría proceder a dar lectura a la primera moción.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:

#1

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**EXPEDIENTE N.º 22.452
CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA**

MOCIÓN DE ORDEN

**DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:**

Para que conforme con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se le otorgue un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE N.º 22.452 CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA**.

CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA) Firmado digitalmente por CAROLINA HIDALGO HERRERA (FIRMA)
Fecha: 2022.04.27 15:34:45 -06'00'

*Margarita Matarrita R.
Secretaría del Directorio*

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**
Esta moción fue DESCHADA
Fecha: 24 MAR. 2025
Firma: *[Signature]*

S/0/27ABR'22/PN4:24:27

U6n66
24 marzo 25

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Finalizar votación.

Veinticuatro votos a favor, diecinueve en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 22452

A Favor (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Obando Bonilla, Johana	Padilla, María Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 19)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 6)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	García Molina, Carlos Felipe
Mendoza, Luis Fernando	Ramírez Portoguez, Paulina	Rojas Méndez, Sonia

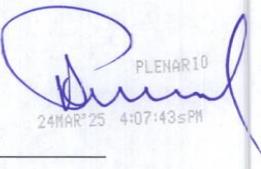
Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión por parte de la diputada Cisneros Gallo, Pilar, como proponente, tiene la palabra.

Si no hay nadie más como proponente, entonces hasta cinco minutos.



MOCIÓN N.º _____

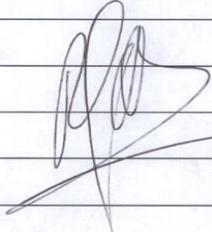

PLENARIO
24MAR25 4:07:43PM

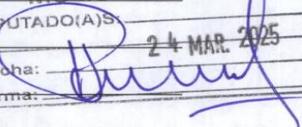
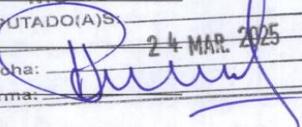
PROPONENTE: _____

ASUNTO: _____

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

*Para que se reise votación
que queda en la moción anterior*



ASAMBLEA LEGISLATIVA	
MOCIÓN RETIRADA	
DIPUTADO(A)S:	
Fecha:	24 MAR 2025
Firma:	

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Señores diputados, nada más yo quería llamar la atención de los diputados que votaron en favor de la creación del Museo de la Democracia, donde se iba a hacer ese museo, que es en la parte que ha sido declarado patrimonio histórico, ya metieron oficinas, metieron un montón de gente a trabajar ahí y ahora son oficinas que van a tener que reubicar en otro lado.

Por otro lado, también les recuerdo que este proyecto de ley que suena muy loable no tiene fuente de financiamiento y lo que va a hacer es meter mayor presión al presupuesto de la Asamblea, porque de acuerdo con el proyecto de ley dice que este museo sería una dependencia de la Asamblea Legislativa, cuya administración estará a cargo de un consejo directivo en coordinación con la Fundación Pro Museo de la Democracia.

No tenemos idea quién es esa fundación, de dónde salió la fundación, cuál es ese consejo directivo, de dónde va a sacar la plata la Asamblea Legislativa y dónde van a reubicar el montón de gente que metieron ahí, donde iban a hacer el museo.

Entonces, lo que yo quiero llamar la atención de ustedes y por eso he pedido la revisión es para votar en contra de este proyecto, no porque estemos en contra de que se cree un museo de la democracia, eso nos parece genial. Pero, bueno, hay que hacer un proyecto de ley ordenado, de dónde se van a sacar los fondos, quién se va a hacer cargo, quién va a integrar ese consejo, etcétera, etcétera.

Y llamarles la atención que la Asamblea Legislativa no tiene un cinco de presupuesto para financiar este proyecto de ley. Entonces, ¿cómo lo vamos a hacer? La verdad es que yo lo veo absolutamente en el aire y por eso los invito a reflexionar sobre su voto y a votar en contra hasta que no tengamos bien claras las reglas del juego.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Quisiera antes, antes, diputado, quisiera hacer una aclaración.

Por un error material acá, de conformidad con el artículo 119, la moción anterior necesitaba veintinueve votos y no los tuvo. Yo creo que usted se refiere, se va a referir..., se quería referir a lo mismo.

Por consiguiente, la moción anterior fue rechazada, que era la moción número 1. Iremos ahora a conocer la moción número 2.

Voy a decretar un receso hasta dos minutos.

Hay una moción de revisión presentada por la diputada Cisneros que se va a retirar.

EXPEDIENTE N.º 22.452, CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA

Vamos a conocer la moción de ampliación de plazo cuatrienal número 2.


Diputada Laura Guido Pérez
Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica

MOCIÓN DE AMPLIACIÓN DE PLAZO CUATRIENAL

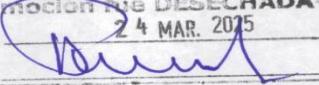
Expediente No.: 22452

De la diputada: Laura Guido Pérez

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente número 22452, "CREACIÓN DEL MUSEO DE LA DEMOCRACIA".


Laura Guido Pérez
Diputada


ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 MAR. 2025
Firma: 

Margarita Matarriña R.
Secretaría del Directorio

S.D./29ABR'22/AMS/30:03

Verde
24 marzo 25

En discusión.

Discutida.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Córdoba Serrano, Cynthia; diputada Dinorah, por favor, Dinorah Barquero
Finalizar votación.

Veinticuatro votos a favor, diecisiete en contra. Rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL #2 EXP 22452

A Favor (Voto: 24)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Padilla, María Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 17)

Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	

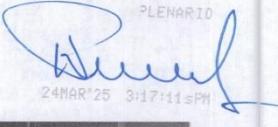
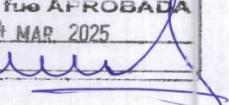
No-Votación (Total: 8)

Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía	Mendoza, Luis
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Méndez, Sonia	Fernando Ruiz Guevara,
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Montserrat

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento, le solicito al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

		 <small>24MAR'25 3:17:11PM</small>
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA MOCION DE ORDEN		
ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:		ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO <i>Esta moción fue AFROBADA</i> Fecha: <u>24 MAR 2025</u> Firma: 
SEGUNDOS DEBATES		
1. EXPEDIENTE N.º 24.373 , APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL. 2. EXPEDIENTE N.º 23.663 , ADICIÓN DE UN INCISO J) AL ARTÍCULO 5, UN INCISO N) AL ARTÍCULO 6 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA, DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 1986. 3. EXPEDIENTE N.º 24.536 , LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE. 4. EXPEDIENTE N.º 24.528 , DECLARATORIA DE INTERES PÚBLICO E INCLUSIÓN DE UN PLAN DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE. 5. EXPEDIENTE N.º 23.953 , AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA PARA QUE PERMUTE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD.		
<small>1 ama</small>		

PRIMEROS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N.º 24.539**, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA. (1)
2. **EXPEDIENTE N.º 23.109** CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO. (7) (23 f)
3. **EXPEDIENTE N.º 20.470**. LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA. (173) q
4. **EXPEDIENTE N.º 23.222** REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996. LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL. (179) a
5. **EXPEDIENTE N.º 22.817** ADICIÓN DE LOS ARTÍCULO 226 BIS Y 226 TER A LA LEY N.º 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993, Y SUS REFORMAS. (180) a
6. **EXPEDIENTE N.º 23.142** LEY PARA FACILITAR LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS ANTE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 515 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N.º 2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943 Y SUS REFORMAS. (184)
7. **EXPEDIENTE N.º 24.028**, LEY PARA SANCIONAR EL RECLUTAMIENTO ILÍCITO DE PERSONAS MENORES DE EDAD. (291)
8. **EXPEDIENTE N.º 23.615**, REFORMA AL ARTÍCULO 161 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LEY N.º 3284, DEL 30 DE ABRIL DE 1964 Y SUS REFORMAS. (294) a
9. **EXPEDIENTE N.º 24.211**, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ). (312) q
10. **EXPEDIENTE N.º 24.215**, REFORMA AL INCISO E) DEL ARTÍCULO 2 Y ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO K) AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY 9986, DE 21 DE MAYO DE 2021 (334) a
11. **EXPEDIENTE N.º 24.377**, LEY PARA INCORPORAR AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE COLORADO DE ABANGARES EN LA DISTRIBUCIÓN DEL IMPUESTO ÚNICO POR CONCEPTO DE DERECHO DE SALIDA DEL TERRITORIO NACIONAL, POR MEDIO DE LA REFORMA AL INCISO 2 DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.º 8316 DEL 26 DE SETIEMBRE DE 2002. (340) q
12. **EXPEDIENTE N.º 24.425**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º 9546-CR TERCER PRÉSTAMO PARA POLÍTICAS DE DESARROLLO PARA LA GESTIÓN FISCAL Y DESCARBONIZACIÓN SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF). (345)
13. **EXPEDIENTE N.º 24.054**, AUTORIZACIÓN AL ESTADO COSTARRICENSE PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIPRESES DE OREAMUNO (ADICO) AUTORIZACIÓN AL ESTADO OSTARRICENSE PARA QUE SEGREGUE, DESAFECTE

Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CIPRESES DE OREAMUNO (ADICO). (346)

14. **EXPEDIENTE N.º 24.583**, APROBACIÓN DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO N.º CCR 1037 01 P PARA FINANCIAR EL PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO "IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA AGROAMBIENTAL Y LA INICIATIVA AGROPAISAJES SOSTENIBLES" SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA AGENCIA FRANCESA DE DESARROLLO (AFD). (355)
15. **EXPEDIENTE N.º 23.706**, LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES. (383) q
16. **EXPEDIENTE N.º 24.125**, AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES PARA LA CONDONACIÓN DE DEUDAS, PRINCIPAL, INTERÉS, MULTAS Y DEMAS OBLIGACIONES SOBRE CUENTAS PENDIENTE DE COBRO DEL SERVICIO DE AGUA DEL ACUEDUCTO BAJO SU ADMINISTRACIÓN. (409)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

3
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción antes leída.

Discutida.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía Ruiz Guevara, Montserrat	Carballo Arce, María Marta	Rojas Méndez, Sonia

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY
SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.373, APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN DE COSTA RICA AL ACUERDO EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, RELATIVO A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Córdoba Serrano, doña Cynthia, hasta por diez minutos.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Muchas gracias señor presidente, compañeros, compañeras, pueblo de Costa Rica.

Este proyecto de ley, el Acuerdo sobre la Conservación y uso Sostenible de la Diversidad Marina en zonas fuera de la Jurisdicción Nacional, adoptado en el marco de las Naciones Unidas sobre el derecho al mar, es crucial para la gobernanza global de los océanos y la protección de la biodiversidad del mar, estableciendo mecanismos de conservación, gestión sostenible y distribución equitativa de los derivados de los recursos marinos.

¿Por qué es importante para Costa Rica? Recordemos, Costa Rica tiene un liderazgo ambiental a nivel global. Además, fue reconocido como líder de la negociación, lo que refuerza esa posición referente ante las políticas ambientales internacionales.

Otra cosa es que fue el segundo país en firmar el acuerdo en setiembre del 2023, demostrando su compromiso con la protección de los océanos. Asimismo, el año pasado, durante el mes del ambiente y de los océanos, y en el marco de la primera jornada que se hizo aquí de los océanos a nivel internacional, el Consejo Nacional de Cuentas Ambientales, en conjunto con otras organizaciones que forman parte, como el Ministerio de Ambiente, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, el Banco Central de Costa Rica, el Ministerio de Planificación y el Ministerio de Hacienda, lanzan la primera cuenta de océanos para el país, lo cual nos va a permitir tener información línea base importantísima para la toma de decisiones.

El segundo punto es que la protección de la biodiversidad..., va a generar la protección de la biodiversidad alineándose con el objetivo de protección de un treinta por ciento del territorio de la Convención Marco de Biodiversidad. Esto es importante y ojalá que este Gobierno luego le asigne los recursos necesarios para la protección.

Además, ayuda a prevenir los impactos negativos en la biodiversidad marina costarricense provenientes de actividades económicas en aguas internacionales. También se da un acceso a recursos y beneficios económicos a través de una distribución justa de los beneficios provenientes de la explotación y el uso de los recursos genéticos marinos.

También puede promover el acceso al financiamiento, la transferencia de la tecnología marina, fortaleciendo la capacidad científica y técnica del país. Por otro lado, genera oportunidades para valorar más estos recursos marinos de los cuales el país es abundante.

El otro punto que aporta este acuerdo es que genera mayor supervisión y transparencia, ya que se generan evaluaciones de impacto ambiental antes de realizar actividades que puedan afectar la biodiversidad marina y convierte esto en un dato de interés superior, ya que Costa Rica puede contar, al tener el sistema de cuentas nacionales, con datos oportunos, confiables para poder hacer este tipo de valoraciones económicas.

Asimismo, establece mecanismos para monitorear y regular actividades en alta mar reduciendo la pesca ilegal, las prácticas destructivas.

Por favor, señor presidente, creo que merezco respeto.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Le paramos el tiempo a la diputada, por favor.

Compañeros diputados y diputadas, ocupar sus curules para que la diputada pueda realizar su intervención.

Adelante, diputada.

Diputada Cynthia Maritza Córdoba Serrano:

Gracias, señor presidente.

También es un mecanismo de cooperación y gobernanza oceánica que permite la participación de Costa Rica en organizaciones internacionales encargadas de la gestión de los océanos.

Por último, facilita la información científica para la toma de decisiones sobre las riquezas marinas y su protección. Es decir, este acuerdo refuerza el liderazgo ambiental de Costa Rica, fortalece su marco legal para la protección de los océanos y le permite acceder a oportunidades económicas y científicas de clase mundial a través de la gobernanza en alta mar.

Además, concordante con nuestras acciones, es alineado con los compromisos internacionales de conservación y desarrollo sostenible de la Convención Marco de la Biodiversidad Biológica y, por supuesto, es una oportunidad para incrementar las acciones que favorecen el bienestar de la humanidad, ya que los mares no tienen fronteras.

Ratificar este proyecto es, para el país, un ganar para el ambiente y también para nuestro mundo.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel.

Diputado Manuel E. Morales Díaz:

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos.

Las acciones deben trascender nuestras fronteras. Los océanos son el sustento de la vida en la Tierra, generan el cincuenta por ciento del oxígeno que respiramos y absorben aproximadamente el treinta por ciento del dióxido de carbono que emitimos. Estas áreas albergan una biodiversidad inmensa y frágil que está en riesgo debido a la sobreexplotación, la contaminación y el cambio climático.

Al adherirnos a este acuerdo, Costa Rica se posiciona como un defensor clave en la protección de estos ecosistemas únicos. Hemos sido, históricamente, un referente en la conservación ambiental.

Nuestro compromiso con la protección de la biodiversidad, la promoción de políticas sostenibles y el respeto por los recursos naturales es reconocido a nivel mundial y eso se nota en el reconocimiento de la coorganización en la Conferencia de los Océanos.

Este acuerdo internacional promueve el uso sostenible de los recursos marinos, garantizando que las futuras generaciones puedan beneficiarse de ellos. Al apoyar este acuerdo, Costa Rica reafirma su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible, en particular con el ODS-14, que busca conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos.

Costa Rica ha demostrado que el liderazgo en temas ambientales no está reservado para los países más grandes o poderosos. Hemos sido pioneros en la implementación de políticas progresistas, como la descarbonización de nuestra economía y la protección de nuestras áreas terrestres y marinas.

Nuestra adhesión es una extensión natural de ese liderazgo. Nos permitirá participar en las discusiones globales sobre la gobernanza de los océanos, contribuyendo con nuestra experiencia y una visión de un mundo más sostenible.

Aprobar la adhesión de Costa Rica a este acuerdo no solo es un paso lógico en nuestra trayectoria de liderazgo ambiental, sino que es un imperativo moral. Estamos hablando de la protección de ecosistemas globales que son esenciales para la supervivencia de la vida en la Tierra.

Nuestro compromiso con este acuerdo reafirma nuestros valores, fortalece nuestra voz en la comunidad internacional y sienta las bases para un futuro más sostenible.

Iremos a Niza con la ratificación de este acuerdo, con un proyecto de prohibición de minería marina que esta Asamblea no quiso movilizar con agilidad, y seguiremos liderando y marcando el cambio hacia la sostenibilidad les guste a algunos o no.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Moreira Brown, Katherine.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy no solo estamos votando una adhesión. Hoy estamos escribiendo una página más en la historia de Costa Rica como líder mundial en la protección de nuestros mares.

El acuerdo BBNJ, Biodiversity Beyond National Jurisdiction, que hoy aprobamos en segundo debate, es un compromiso con la vida, con la justicia ambiental y con el futuro de nuestras comunidades costeras. Y también es parte de los objetivos de desarrollo sostenible.

Desde Limón, donde el mar no es solo un paisaje, sino el sustento de miles de familias, les digo que con orgullo este acuerdo es una victoria para nuestros pescadores, para nuestros niños que merecen heredar un océano lleno de vida y para todos los costarricenses que creemos en un desarrollo que no sacrifique nuestros recursos naturales.

Junto a este acuerdo, hemos respaldado instrumentos claves e instamos a aprobar posteriormente expedientes como la aprobación del convenio Marpol y el Protocolo de 1996, porque nuestra visión es integral: proteger los mares desde todos los frentes contra la contaminación, contra la explotación irresponsable y a favor de una verdadera justicia ambiental.

Por eso hoy también al dar este paso agradecemos el trabajo de instituciones como la División Marítimo-Portuaria del MOPT que nos explicó el porqué la importancia de esta iniciativa.

Compañeros y compañeras, votemos afirmativamente por nuestros mares, por nuestro futuro, por esa Costa Rica verde.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina.

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Guillén Pérez hasta por diez minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Quisiera sumarme a las palabras de alegría, porque avanza este expediente legislativo acá en la Asamblea, en este caso en particular el segundo debate, con lo que espero que finalmente ya podamos dejarlo resuelto de manera afirmativa.

Este expediente sobre el acuerdo de la Convención para la Conservación y Uso Sostenible de Diversidad Biológica Marina en Zonas Situadas fuera de la Jurisdicción Nacional es realmente importante, dado el escenario climático y dado el escenario de insostenibilidad ambiental que en realidad enfrentamos como humanidad a nivel planetario. Es decir, tenemos que avanzar en la dirección correcta y creo que este acuerdo avanza en la dirección correcta.

Y quisiera poner sobre la mesa algunos datos que el informe de Mar Viva sobre este texto nos contaba. Decía el sesenta y cuatro por ciento del océano en realidad actualmente está fuera de las jurisdicciones nacionales y ese es el sector del océano del que estamos hablando en este acuerdo, es el sesenta y cuatro por ciento del océano en el planeta.

El informe especial sobre el océano y las capas de hielo en el planeta elaborado por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático dejó en evidencia la enorme presión y las severas amenazas que enfrenta este océano, entre las cuales se encuentran la acidificación, el aumento de la temperatura, la contaminación, la sobrepesca, el blanqueamiento de corales y la creciente pérdida de biodiversidad.

Es por eso que, desde las Naciones Unidas, durante varios años, distintos especialistas y países se sentaron a intentar elaborar este acuerdo y es un acuerdo que puede ser o es de mucho interés para países como el nuestro por diversas razones.

Por ejemplo, porque los beneficios obtenidos del acceso y el uso material marino de naturaleza biológica con información genética debería de abordarse desde una repartición justa y equitativa sin ignorar las necesidades de los países en desarrollo como el nuestro, elemento que este acuerdo contempla.

También es cierto, compañeros y compañeras, que asegurar la salud de los ecosistemas de altamar les genera beneficios a los países de muchas formas. En el caso costarricense está claro que nuestros mares además nos proveen fuentes de ingresos a través del turismo y que esa conservación, en el caso costarricense, ha implicado también desarrollo económico para las comunidades cercanas a estos océanos.

Y por supuesto, porque la sostenibilidad de los servicios ecosistémicos que da ese océano son necesarios para la vida de todos y todas. Por ejemplo, la captura de carbono, la regulación del clima, la producción de oxígeno y muchos otros, que se producen en esos océanos de los que estamos hablando en este acuerdo.

Dicho esto, y considerando los inmensos retos que como humanidad tenemos en el área de la conservación ambiental, que no es un eslogan de moda que suena bonito y ya, no. Avanzar en este tema implica avanzar en la sobrevivencia de la humanidad misma.

Es que no podemos sobrevivir como especie en un planeta devastado, sobreexplotado, en donde sus mares estén vacíos. Para que nuestra especie sobreviva requiere que se tomen este tipo de medidas entre muchos países en el planeta Tierra.

Y por eso celebro que como Costa Rica estemos avanzando el día de hoy en esta iniciativa, que espero sea votada afirmativamente y quede aprobada el día de hoy.

Gracias, señor presidente.

Me reservo el resto del tiempo.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Gracias, presidente.

Bueno, sin duda hoy es un día importante, sobre todo para los que creemos en la conservación del recurso marino como nuestra siguiente frontera de desarrollo para la humanidad.

Y este acuerdo es importante, porque aquí lo que estamos haciendo es generando la posibilidad de sistemas de investigación fuera de las áreas de jurisdicción nacional. Quiere decir que es un acuerdo al que llegamos muchos países del mundo en términos de poder hacer una protección de la biodiversidad marina.

Pero, además de esa protección de la biodiversidad marina, y me parece que aquí hay un elemento fundamental, es la posibilidad de hacer investigación sobre los ecosistemas marinos y sobre todo el material genético que existe en el territorio marino fuera de las áreas de jurisdicción nacional.

Pero también hay un elemento importantísimo al que se suma Costa Rica y es la participación justa y equitativa de los recursos que surjan a partir de esa investigación en todos los territorios costeros aledaños a las zonas marinas en análisis.

Eso me parece que es un aspecto importantísimo, entendiendo que Costa Rica es diez veces más mar que tierra y que además seguimos viviendo de espalda al mar como un error histórico que ha tenido Costa Rica.

Por fortuna, el año pasado aprobamos la Ley de Pagos por Servicios Ambientales Marino-Costero, que le vino a dar a Costa Rica una imagen muy diferente en materia marina a nivel mundial, siendo pionero en este tema.

Bueno, yo esperaría que el Minae ya haga el aporte de los fondos, de los cuales se comprometió en la ley y que se hagan los primeros pagos o el reglamento para hacer los primeros pagos en el tema de pagos por servicios ambientales marino-costeros.

Es urgente, los territorios costeros del Atlántico y del Pacífico necesitan de esos recursos. Hay muchísimas actividades de conservación que requieren fondos y sé que el Minae tiene esos recursos y es importante que el Minae ya establezca la reglamentación para esa ley que nos pone en otra dimensión.

Pero además nos pone en otra dimensión el llegar a este acuerdo y que se ratifique este acuerdo y que Costa Rica también pueda ser parte de esas investigaciones y que los recursos que se obtengan de esas investigaciones pasen a nuestros territorios y pobladores costeros nacionales.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Me informan que no hay cuórum. Corre el término del reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procederemos a votar.

Diputado Acuña Soto, Jonathan.

Finaliza votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24373

A Favor (Voto: 41)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Alvarado Muñoz, Fabricio	Brown Young, Rosalía
Rivera Soto, Kattia	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.663, ADICIÓN DE UN INCISO F) AL ARTÍCULO 5, UN INCISO M) AL ARTÍCULO 6 Y UN TRANSITORIO XII, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 7, TODOS DE LA LEY 7052, LEY DEL SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA Y CREACIÓN DEL BANHVI (BANCO HIPOTECARIO DE LA VIVIENDA) DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1986

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión. ¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar. Diputada Guillén Pérez, Sofía; diputado Feinzaig, don Eliécer; diputado Robles Obando, Carlos.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23663

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Méndez	Gamboa,
Rivera Soto, Kattia	Álvarez Marín, Andrea	Rosaura	

Abrir puertas.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 24.536, LEY QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Se inicia su trámite en segundo debate. En discusión. ¿Suficientemente discutido?

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputado Feinzaig, don Eliécer; diputado Hernández Rojas, José Joaquín; diputada Carballo Arce, María Marta; diputada Castro Mora, Vanessa; diputado Nicolás Alvarado; diputada Carballo Arce, por favor.

Finalizar votación. Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24536

A Favor (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta
Ramírez Portuíguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Rivera Soto, Kattia	Rojas Méndez, Sonia
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

**EXPEDIENTE N.º 24.528, DECLARATORIA DE INTERÉS PÚBLICO E
INCLUSIÓN DE UN PLAN DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO
COSTARRICENSE**

Se inicia su trámite en segundo debate.

En discusión.

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputada Melina Ajoy Palma:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Quiero solicitarles el apoyo a este importante proyecto de ley que pronto será ley de la República.

Y es que solo escuchen los titulares de las noticias de los últimos meses: Menor de diecisiete años apuñala a su mamá por no dejarla salir por la noche; Peleas en el Liceo de Costa Rica preocupan a padres de familia; Alumna que no aprobó el año atacó con una navaja a su profesora; Menor de edad amenaza con apuñalar a docente en Heredia; Distanciamiento social y el uso excesivo de dispositivos tecnológicos así afectan y repercuten en el desarrollo emocional y social de los adolescentes; Personas adolescentes y jóvenes quieren hablar de salud mental en las familias y en los centros educativos.

Este proyecto, compañeras y compañeros, es trascendental. Salud mental no debería ser una política secundaria en este país. Es donde estas diputaciones, desde los núcleos familiares, desde las instituciones, desde diferentes instituciones a nivel país, tienen que poner en la palestra este tema importantísimo.

Y es que uno de cada siete niños sufre de trastornos mentales, siendo la depresión y la ansiedad los más frecuentes, y se inciden antes de los catorce años. Hay un dato general brindado por la Caja Costarricense de Seguro Social a nivel general, donde indica que solo en el 2022 hubo seiscientos noventa y seis mil consultas que se atendieron por salud mental; en el 2023, ochocientos once mil quinientos cuarenta y ocho consultas atendidas. Y los índices siguen incrementando, siguen incrementando, compañeras y compañeros.

Algunos países ya han liderado la salud mental para que se hable de salud mental en las escuelas y colegios. Esto tiene que haber pasado en Costa Rica hace muchísimos años, como en Canadá, como Finlandia, como Chile, integrando programas de salud mental en centros educativos.

Con esta propuesta vamos a prevenir, a reducir los aumentos de diagnóstico, promover como el bienestar psicológico. Queremos formar personas mentalmente saludables, niños y niñas que tomen decisiones importantes en sus vidas.

Incluir un plan de salud mental en el sistema educativo costarricense es definitivamente, con este proyecto de ley, es darles un grano de arena a todas aquellas personas que realmente lo necesitan.

Los índices, compañeras y compañeros, son gravísimos. Los índices de autolesión, los índices de autosuicidio. Por ejemplo, hubo un caso de *bullying*, compañero Carlos Andrés Robles, la semana pasada en Montes de Oro.

Lamentablemente, lamentablemente nuestros jóvenes necesitan ese apoyo. Y con este proyecto de ley le vamos a dar esa solución para que los docentes hablen de salud mental, para que las familias también puedan capacitarse en salud mental y poder atender todos esos casos, todos esos casos.

Yo quiero agradecer a la Comisión de Derechos Humanos, porque unánimemente apoyaron este informe y en primer debate todas las fracciones se unieron para poder darles atención inmediata a todas esas familias, a todos aquellos niños y jóvenes que hoy necesitan hablar de salud mental.

Gracias, presidente. Me reservo el tiempo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Felicitar a la diputada proponente, diputada Melina Ajoy, por este proyecto tan maravilloso que viene a poner un grano de arena en toda esta lucha que compañeros y compañeras tenemos que hacer a favor de la niñez y juventud costarricense.

Este proyecto da en el punto en la lucha que existe en la juventud, en las juventudes costarricenses a la hora de enfrentar el *bullying* o enfrentar situaciones que le hacen tomar decisiones trágicas.

La situación de nuestra niñez y adolescencia exige medidas urgentes y concretas. No podemos seguir postergando soluciones mientras los casos de *bullying* y problemas de salud mental siguen en aumento.

Comento el caso, diputada, que usted también mencionó, el caso del niño, bueno, del joven de quince años en Montes de Oro de Puntarenas, en donde tomó una decisión muy trágica, víctima del acoso y del *bullying* en el colegio.

Costa Rica ocupa el primer lugar mundial en casos de *bullying*. Eso no es una cifra a la cual nos tenemos que jactar. Según el informe de PISA del 2022, con un alarmante cuarenta y cuatro por ciento de estudiantes han reportado que han sido víctimas de acoso. Esta es una crisis nacional que está costando vidas.

Y lastimosamente, cuando hablamos de temas de niñez o adolescencia, parece que son cifras que no le importan a la sociedad, tal vez porque son poblaciones que no están produciendo económicamente, pero el presente y el futuro de nuestro país se asientan en nuestros niños y jóvenes.

Si queremos una sociedad más dinámica, una sociedad próspera, una sociedad que genere riqueza en nuestro país, no podemos obviar bajo ningún fundamento la niñez y la juventud de Costa Rica. Los intentos de suicidio en jóvenes y jóvenes adultos de entre quince a treinta y cinco años casi se duplicaron entre el 2019 y el 2023, con seis mil quinientos veintiséis casos registrados. Este proyecto de ley busca una respuesta concreta y necesaria para esta problemática de salud mental.

Y es que cuando hablamos de salud mental, la gente piensa que —y voy a decir cosas que uno lee en comentarios— ay, pero qué cosas, si antes no se trataban así, antes se permitía el *bullying* y ahora por todo hacen una crisis.

No se trata de eso, se trata de entender que el desarrollo emocional y social de nuestros niños y jóvenes es muy diferente ahora, por dicha, por dicha, porque antes era muy común que los niños y jóvenes tuvieran que soportar el *bullying*, el acoso, la molestia, las burlas, en silencio, y pasaba absolutamente nada. Prueba de eso es una sociedad totalmente disfuncional que tenemos hoy en día.

No es que la gente soportaba porque les gustaba el *bullying* o el acoso, es que era la norma cultural en ese entonces. Pero, bueno, vean la clase de sociedad que tenemos hoy en día.

¿Ese es el tipo de sociedad que nosotros queremos seguir reproduciendo: ¿una sociedad totalmente hostil, una sociedad totalmente enferma? Este tipo de proyectos nos hacen plantearnos qué tipo de sociedad queremos construir como costarricenses.

Va a permitir detectar problemas de ansiedad, depresión y otros trastornos mentales, promoviendo el bienestar integral de nuestros estudiantes y dándole herramientas necesarias para canalizar sus emociones y afrontar los desafíos.

Cuando la violencia verbal y el respeto se normalizan desde los más altos niveles del poder, la sociedad lo refleja en las aulas y en las calles. No podemos exigir respeto y convivencia pacífica en las escuelas si desde el Gobierno, si desde la jerarquía, si desde las instituciones, la confrontación y la agresividad son el pan de cada día, por lo cual, diputada, la felicito por este proyecto, porque siento que viene a sumar a todos estos esfuerzos que estamos haciendo en pro del bienestar de la niñez y juventud costarricense y espero que todos lo podamos votar a favor. Enhorabuena.

Gracias, diputada.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ruiz Guevara, Montserrat.

Diputada Montserrat Ruiz Guevara:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, así como a todas las personas que nos escuchan por las diferentes plataformas, en esta valiosa sesión donde hoy un proyecto como este termina siendo vital dentro de la construcción de política pública y en miras a poder ayudar a muchísimos niños, niñas y adolescentes que hoy se encuentran en un cuestionamiento que no necesariamente todo el mundo entiende.

Este proyecto que estamos por aprobar en segundo debate es de mayor importancia, pues va a propiciar la enseñanza y la promoción de la salud mental a todos los niveles del sistema educativo.

La crisis de violencia que estamos enfrentando hoy en Costa Rica está asociada a una grave crisis también de salud mental y, por esa razón, me alegra que esta Asamblea Legislativa esté tomando medidas en materia de prevención y atención en favor de la salud mental.

Ya dimos un gran paso con la aprobación de la Ley de Salud Mental, impulsada por mi compañera Andrea Álvarez. Y esta nueva ley también va a sumar a este gran esfuerzo mediante la incorporación completa y transversal de los conceptos de salud mental en la educación de la niñez y adolescencia de nuestro país.

Esto es importante, la prevención es importante, Costa Rica dejó de prevenir. De ahí la decadencia que hemos estado teniendo estructural desde nuestra sociedad, y sí, la salud mental termina siendo parte de ese sistema integral que debemos hoy

velar como diputados y diputadas de la República para crear esta nueva sociedad cada vez más inclusiva inclusiva.

Una cantidad más también de estudios científicos nos dicen que, si bien los trastornos de salud mental se pueden desarrollar a cualquier edad, la mayoría comienza en la infancia o adolescencia.

Y, bueno, lamentablemente muchos de los casos, estas niñas niños no saben cómo identificarlo y cómo pedir ayuda y, por tanto, se diagnostican hasta edades adultas, donde ya es muy tarde el poder corregir ciertos comportamientos, ciertas actitudes o hasta suicidios.

Esta realidad también debe cambiarse y puede cambiarse. Por eso es la importancia de este proyecto. Queremos que las escuelas y los colegios enseñen qué es la salud mental y por qué debemos cuidarla. La salud mental hoy es prioridad, es igual de importante que la salud física.

Los problemas de salud mental en niños, niñas y adolescentes también desencadenan una serie de consecuencias negativas, como por ejemplo el *bullying*, porque tendemos a repetir esos patrones a lo externo de nuestros hogares y también a la inversa, los casos de acoso escolar desencadenan una serie de problemas de salud mental en las personas que son víctimas.

La semana pasada, ya lo mencionaron tanto la compañera diputada proponente Melina Ajoy como mi compañera también Johana Obando, el caso de este niño que se suicida a sus quince años; ¿a quién le puede pasar por la cabeza el poderse quitar la vida en un momento tan determinante y tan difícil, si no es alguien que se sienta muy, muy solo y sin nadie que lo pueda ayudar?

Así que, bueno, además de solicitarles el apoyo para aprobar esta iniciativa en segundo debate, deseo resaltar el trabajo que realiza la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea Legislativa. Y este proyecto fue dictaminado por unanimidad y tramitamos las mociones 137, con el sentido de urgencia que merece la crisis de salud mental en nuestro país.

Agradezco a la diputada Melina Ajoy por presentar esta iniciativa, compañera, y por sus gestiones también para que se convierta hoy en ley de la República.

La Comisión de Derechos Humanos trabaja con seriedad, con puntualidad, con método, con rigor y entiende que la salud mental es un derecho humano.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Acuña Soto; Jonathan; diputado; diputada Cambronero Aguiluz; diputada Ramírez Portuguez, Paulina; diputada Méndez Gamboa, doña Rosaura; diputada Barquiero Barquero, Dinorah.

Finalizar votación.

Cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24528

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquiero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Rivera Soto, Kattia	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

**EXPEDIENTE N.º 23.953, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE BARVA
PARA QUE PERMUTE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD**

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputada y diputado tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar el proceso de votación.

Iniciar proceso de votación.

Los compañeros que están en la sala anexa, favor pasar a votar.

Doña Melina Ajoy; Guillén Pérez; Moreira Brown; Larios Trejos; Hernández Rojas; Ruiz Guevara.

Finalizar votación.

Con cuarenta y cinco votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23953

A Favor (Voto: 45)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, María Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Rivera Soto, Kattia	Rojas Méndez, Sonia	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Se pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.539, LEY DE AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MIXTO DE
AYUDA SOCIAL PARA QUE DESAFECTE, SEGREGUE Y DONE UN TERRENO
DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA CALLE LA ESTEFANA

Retomamos la discusión, el trámite del primer debate.

De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria 114, celebrada el 18 de marzo del 2025 y los alcances del artículo 148 bis, se les informa que las señoritas y señores diputados pueden presentar mociones de fondo desde este momento de anuncio hasta las dieciocho horas, correspondientes al cierre de la sesión ordinaria del Plenario legislativo o al cierre administrativo de la Secretaría del Directorio.

EXPEDIENTE N.º 23.109, CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO

Continuamos con el conocimiento de las mociones de fondo, presentadas al amparo del artículo 148 bis del Reglamento.

Les recuerdo que todas las mociones de fondo fueron dispensadas de lectura.

Les recuerdo que los proponentes tienen hasta cinco minutos para hacer uso de la palabra. Un diputado a favor, uno en contra, por un plazo hasta cinco minutos cada uno.

Continuamos con la moción de fondo número 42.

42


**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FICHA DE MOCIÓN DE FONDO
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

S.D./18FEB'25/PN5:19:20

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 148 BIS
EXPEDIENTE N.º 23109
CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO**

DE: varios diputados

Hace la siguiente moción:

Para que se elimine el artículo 9 del proyecto de ley en discusión

[Signature]

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO**
Esta moción fue DESCHADADA
Fecha: 24 MAR. 2025
Firma: *[Signature]*

En discusión.

Diputado Vargas Quirós, como proponente, tiene derecho a cinco minutos.

Diputado Daniel Vargas Quirós:

Gracias, presidente.

Bueno, nuevamente venimos a conocer hoy lo que fue acordado en jefes también un par de mociones de Cóbano de las que están presentadas y tenemos que discutir, comentar y decidir sobre las mismas.

Seguimos teniendo enfrente un proyecto legislativo de cantonato que, en definitiva quienes somos de la provincia de Guanacaste, adversamos convencidos de que lo que se está haciendo acá es incorrecto, incorrecto por dos razones, incorrecto porque el cantonato de Cóbano, como está planteado también, viola lo que está establecido en la ley en cuanto a la cantidad de personas que debería tener un cantón para efectos de ser cantón, o más bien lo que debería tener un distrito para efectos de ser cantón.

En este momento el cantón de Cóbano supera por poco los diez mil habitantes y en teoría, en teoría no, lo que dice la ley, la ley establece que para un distrito ser cantón debería agrupar el uno por ciento, al menos el uno por ciento de la población nacional y ese uno por ciento de la población nacional equivale a cincuenta y un mil personas y evidentemente no lo cumple.

Como lo he comentado anteriormente también, si llegase a aprobarse el cantonato de Cóbano, deja en condiciones muy distintas y poco probables de cantonato a los otros dos distritos que también así pretenden ser, que son Paquera y Lepanto, con la gran diferencia de que Cóbano tiene un presupuesto considerablemente mayor y Paquera y Lepanto un presupuesto muy reducido con relación al de Cóbano.

Entonces, lo que estaríamos es creando un premio al que se movió más rápido, digamos así, al niño rico de la familia y condenando probablemente a los otros dos a no ser cantón o a llevar un proceso muy difícil para ser cantón.

Entonces, el primer argumento tiene que ver con eso, o sea, con la conveniencia o no, con relación a la ley, de crear un cantón reducido de Cóbano y su pertenencia a Puntarenas.

El otro argumento es cuánto más vamos a dividir el territorio costarricense, cuánto más y qué beneficios trae al país en general reducir a pequeñas porciones administrativas el territorio nacional.

Ya con este, por ejemplo, estaríamos pasando de ochenta y cinco a ochenta y seis cantones si no estoy mal y si se quiere seguir pensando en Lepanto y Paquera, si

tuviesen alguna oportunidad, ya estaríamos alrededor de ochenta y ocho. Y creo que Cervantes también va en el camino de ser analizado como posible cantón, con lo cual estaríamos ya rondando los noventa cantones en un territorio que es de cincuenta y un mil kilómetros cuadrados.

No tiene sentido lo que estamos haciendo con nuestro territorio, además cargando un costo muy alto a cada una de estas divisiones territoriales con alcaldes, con concejos municipales de alto costo también, lo cual debe hacernos pensar si realmente el camino que estamos recorriendo es el camino correcto. Yo por mi parte considero sinceramente que no es el camino correcto.

Por acá también se ha dicho que ya hubo un plebiscito que establecía que el habitante de las zonas peninsulares del golfo de Nicoya quería pertenecer a Puntarenas. Yo recuerdo que lo que hubo fue una consulta orquestada por la Municipalidad de Puntarenas. Y evidentemente una consulta que hace la Municipalidad de Puntarenas da resultados muy parcializados, no corresponde a una municipalidad en este sentido establecer consultas de este tipo.

Yo creo que nosotros responsablemente deberíamos estar pensando en darle la autonomía que requieren estos territorios, pero no a través de una división tan pequeña como la que se está pretendiendo, sino una división que aglutine Cóbano, Lepanto, Paquera, isla Chira, isla Caballo, isla Venado y otras que están en el golfo de Nicoya, en un solo cantonato, como está presentado en el expediente que está también en trámite en la Comisión de Guanacaste.

No debemos seguir adelante con este proyecto y los insisto a aprobar esta moción que estamos valorando.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Barrantes Chacón, Alexander, a favor.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Pero es muy importante explicarles que en este momento lo que se está discutiendo es la posible creación del cantón de Cóbano, nada más. Aquí no se está discutiendo si es un cantón para Guanacaste o para Puntarenas.

Claro está que es un distrito de la provincia de Puntarenas y si se hace cantón, pues hasta el momento, mientras no se decida otra cosa, seguiría perteneciendo a la provincia de Puntarenas.

Se habla que la zona de la península quiere un solo cantón y en realidad aquí, al ser Cóbano cantón, lo único que pasa es que se convierte en la cabecera de ese cantón y los otros distritos por plebiscito pueden pasar a ser distritos del cantón de Cóbano, y toda esa zona queda convertida en un cantón como están pretendiendo.

Ahora, si Guanacaste después quiere luchar por ese cantón con dos distritos o con tres distritos para que pertenezca a Guanacaste, esa es otra historia y que además ya si es una consulta y la gente decidió que quiere pertenecer a Puntarenas, también es el resultado de una de un proceso administrativo, también le dio la razón a querer pertenecer a Puntarenas. Sin embargo, como les digo, esa no es la discusión.

Es un cantón que tiene la estructura administrativa, que tiene presupuesto, que tiene territorio suficiente, que ha trabajado toda la vida como una municipalidad, que tiene maquinaria, que tiene todas las condiciones para convertirse en un cantón y aliar a esa cabecera de cantón a dos distritos adicionales adyacentes para convertirse en un cantón de tres distritos, independizarse de Puntarenas, porque verdaderamente los que conocen la zona, nosotros que somos de Puntarenas, podemos decir que hasta el momento es más cómodo, es más posible, tiene mejor desarrollo, mejor capacidad para promover ese desarrollo, el convertirse en un cantón la península con cabecera Cóbano, y con dos distritos además del central que sería el distrito de Cóbano. Lepanto y Paquera serían los distritos que se unirían a ese cantón peninsular.

Entonces, aquí no es hacer divisiones territoriales diminutas, más bien se trata de buscar la oportunidad de desarrollo, la comodidad de sus habitantes y la oportunidad de que con este proyecto la península se convierta en un cantón que me parece a mí que es justo y necesario, porque es un territorio que produce, es un territorio que genera riqueza, es un territorio que tiene organización, que tiene capacidad, que tiene estructura administrativa para desarrollarse, para funcionar como un cantón.

Entonces, aquí el asunto no es si los habitantes alcanzan o no, es si las condiciones dadas, la foto del presente, el escenario que tenemos nos da para votar y convertir a Cóbano en un cantón con tres distritos: central, Paquera y Lepanto.

Eso es más o menos lo que les estamos solicitando a ustedes, que votemos estas mociones y que hagamos de la costa de la península un cantón de desarrollo, un cantón con oportunidad, un cantón con capacidad de producir, de generar riqueza, de generar turismo y distribuir sus recursos en esa zona y no ahora dependiente del cantón Central de Puntarenas con todas las limitaciones que eso provoca y conduce.

Ahí ese es el tema en el que estamos verdaderamente y entonces yo quiero que nos apoyen para convertir a Cóbano en un cantón con sus tres distritos y que la península sea un polo de desarrollo y no una dependencia de la Municipalidad del cantón Central.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada Larios, a favor.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta.

Yo coincido con el diputado Barrantes que la península debe ser un polo de desarrollo, pero eso es lo que propone el expediente 24.375, que sea un solo territorio y lo que propone el proyecto es perteneciente a la provincia de Guanacaste.

Este proyecto de ley en ningún lado dice que se crea Cóbano, y que Lepanto y Paquera serían distritos del cantón de Cóbano. Eso no lo dice el proyecto de ley, así que eso no es lo que se estaría votando.

Aquí lo que dice es que se crea el cantón de Cóbano dejando por fuera a Lepanto, Paquera y las islas, por lo que reitero, lo que dije en mi última intervención acá, los están tratando como territorios y a sus habitantes de otra categoría, diferentes a los del cantón de Cóbano, cuando sí deben verse como un conjunto.

Ahora, que ellos puedan suplir sus necesidades, estoy de acuerdo. Pero esos territorios a donde van a suplir sus necesidades es a Nicoya. La gente de Cóbano, de la península, Lepanto, Paquera, no va a Puntarenas. La gente va a Nicoya y procuran ir al Hospital de Nicoya, aunque lo devuelvan. Van a las escuelas y a los colegios de Nicoya, van a los comercios de Nicoya. No van a Puntarenas, porque tienen un arraigo y un sentido de pertenencia con Guanacaste, no con Puntarenas.

Y lo que decía el diputado Barrantes, que los temas de población y eso no es importante, no es cierto. Claro que es importante; es más, es uno de los requisitos para la creación de un cantón, ¿cómo vamos a decir que no es importante?

Por supuesto que se debe tomar en cuenta. Por eso el 24.375 propone hacer un solo cantón con todos los territorios y así cumplimos con todos los requisitos que exige la ley.

Ahora, me parece importante aprobar la siguiente moción, ya que si por esas cosas de la vida este proyecto de ley llega a ser ley de la república, que yo espero que no, sí queden bien delimitadas cuáles van a ser sus límites por el Instituto Geográfico.

Eso es muy importante, que el territorio tenga claridad, no la claridad que deseaba don Alexander, de que iba a tener dos distritos que en el proyecto de ley no existen. Eso no dice el proyecto de ley. Pero sí es importante que sepan cuáles van a ser sus límites.

Yo les invito, compañeras y compañeros, a que voten a favor esta moción y a que sigamos analizando si es prudente aprobar un proyecto de ley donde estarían privilegiando a un territorio de la península de Nicoya, dejando atrás a otros territorios y a otras personas habitantes que merecen igual esos derechos y esa dignidad, pero especialmente a unos territorios que tienen mayor arraigo con la provincia de Guanacaste.

Porque si bien aquí dice don Alexander que no estamos definiendo a cuál provincia van a pertenecer, si creamos un cantón de Puntarenas, por supuesto que le estamos dando fuerza a Puntarenas. Entonces, eso sí es un tema que aquí se está discutiendo. No es algo tan inocente decir que solamente estamos discutiendo si se crea un nuevo cantón o no. Aquí se están discutiendo muchísimas cosas más.

Gracias, presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada, ya se acabó el tiempo que correspondía para hablar a favor o en contra.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y dos diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Los diputados de la sala anexa favor pasar a votar: diputado Bojorges León, diputada Ramírez Portuguez, Nájera Abarca; diputada Méndez Gamboa; diputada Barquero Barquero; Agüero, Sanabria, Waldo; doña Paulina; Rojas Méndez, Sonia; don Waldo, doña Rosaura.

Finalizar la votación.

Con diecisiete votos a favor, veinticinco en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #42 EXP 23109

A Favor (Voto: 17)

Ajoy Palma, Melina	Barquero Barquero, Dinorah	Cisneros Gallo, Pilar
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura	Obando Bonilla, Johana
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Quirós, Daniel	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 25)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Alfaro Molina, Rocío
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

No-Votación (Total: 5)

Acuña Soto, Jonathan	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Rivera Soto, Kattia	Vargas Serrano, Danny	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo número 43.

43


**ASAMBLEA
LEGISLATIVA**
de la República de Costa Rica

ASAMBLEA LEGISLATIVA
FICHA DE FUNCIONARIO QUE RECIBE:
EDWIN SALAZAR BADILLA
DEPARTAMENTO SECRETARÍA
DEL DIRECTORIO

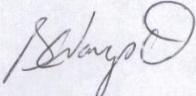
**ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 148 BIS
EXPEDIENTE N.º 23109
CREACIÓN DEL CANTÓN CÓBANO**

S D/18FEB 25/PM5:18:24

DE: varios diputados

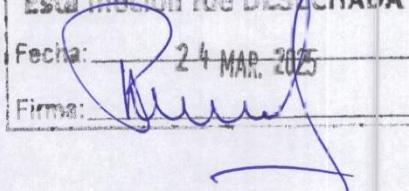
Hace la siguiente moción:

Para que se elimine el artículo 10 del proyecto de ley en discusión



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESCHADADA

Fecha: 24 MAR. 2025

Firma: 

Discutido.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Don Waldo, Alvarado Muñoz, doña Rosaura Méndez.

Finalizar votación.

Con dieciséis votos a favor, veinticinco en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO #43 EXP 23109

A Favor (Voto: 16)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Barquiero Barquero, Dinorah	Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Rojas Guzmán, Pedro	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Quirós, Daniel
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 25)

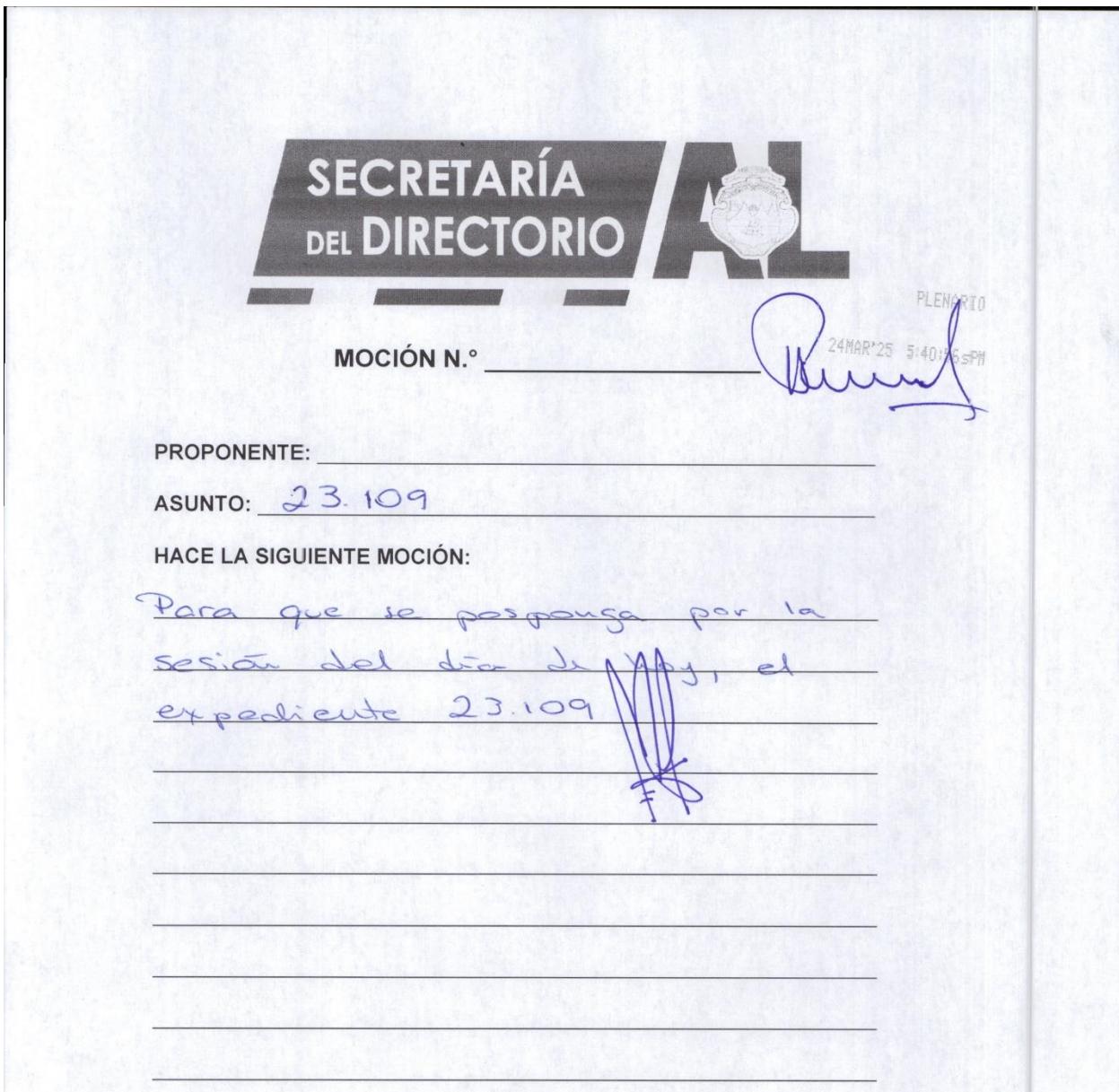
Acuña Castro, Ada Gabriela	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Morera Arrieta, Olga	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny		

No-Votación (Total: 6)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Jiménez Siles, Gilberth
Obando Bonilla, Johana	Rivera Soto, Kattia	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden para que se posponga por la sesión del día de hoy el expediente 23.109.



En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, iniciar proceso de votación..., con cuarenta y dos diputados presentes.

Diputada Rosaura; don Óscar Izquierdo; Carballo Arce; Álvarez Marín; Rojas López; Rojas López, don Jorge.

Finalizar votación.

Con cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION #2

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofía	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Jiménez Siles, Gilberth
Rivera Soto, Kattia	Valverde Méndez, Geison	

Abrir puertas.

Don Waldo, por el orden, don Waldo...

EXPEDIENTE N.º 20.470, LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE
FARMACÉUTICOS DE COSTA RICA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio de primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/20.470/20.470%20Segundo%20d%C3%ADA%2024-3-2025.pdf

**EXPEDIENTE N.º 23.222, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996.
LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL**

Informo que hemos conocido todas las mociones de reiteración pendientes.

Previa a iniciar la discusión por el fondo, se ha presentado una moción de orden que le solicito a la Primera Secretaría darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:

18MAR25 4:53:00 PM

W. Ríos PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 154

EXPEDIENTE N°23.222. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 336, 360 Y 364 DEL CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY NÚMERO 7594 DEL 10 DE ABRIL DE 1996.LEY PARA REDUCIR LA MORA JUDICIAL

VARIAS DIPUTACIONES
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que con fundamento en el artículo 154 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el proyecto en discusión sea reenviado a la Comisión Dictaminadora y que ésta rinda un nuevo dictamen.

Alfonso Molina Ríos

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL PLENARIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 24 MAR. 2025
Firma: *W. Ríos*

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada Alfaro Molina, Rocío, como proponente.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta; muy buenas tardes a todos y todas.

Este proyecto que está hecho con la intención, porque así fue planteado en su exposición de motivos, de colaborar en bajar la mora judicial, desgraciadamente, tal y como lo señala la Corte, logra el objetivo contrario.

A pesar de que aquí lo mencionamos, lo mencionamos en comisión, se trató de arreglar, lo mencionamos también en reiteraciones en el Plenario, se aprobó una de las reiteraciones, es evidente que el proyecto de ley no sólo no logra el objetivo, sino que pone a nuestro Poder Judicial en una situación muy peligrosa y es una situación en la cual los procedimientos están planteados de manera que lo que van a provocar es mucha más mora judicial, lo que va a provocar es una gran cantidad de nulidades de procesos que van a tener que reiniciar y reiniciar y reiniciar con todo lo que implica en cuanto al derecho a la justicia de la población.

O sea, aquí en lo concreto es donde podemos decidir si vamos a seguir empujando hacia esa mora judicial crezca, si vamos a seguir gastando recursos de una manera irracional o si vamos a hacer caso lo que nos manda decir la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía, la Defensoría, todos los criterios en contra de este proyecto de ley y es increíble que estemos en este momento casi que al borde de hacer su primer debate.

Yo realmente creo, y es una excitativa, los compañeros y compañeras que estamos en la Comisión de Asuntos Jurídicos, es que es nuestra responsabilidad devolver este proyecto a Jurídicos y tratar de arreglarlo, a menos que haya un acuerdo de archivarlo el día de hoy, de votarlo de forma negativa, pero la realidad es que tenemos que acoger el criterio que nos envían

Dice la Corte, y solo voy a leer esto porque es fundamental, dice la Corte: las consecuencias de este proyecto saltan a la vista, nulidad de muchos debates, reinicio de todo lo actuado con nuevas integraciones de tribunal de juicio y la indeseable prolongación de la mora judicial que la iniciativa legal pretende erradicar, y en claro detrimento del cumplimiento del principio de justicia pronta y cumplida como uno de los pilares de compromiso de nuestra institución al servicio del público en general.

Yo creo que independientemente la manera en la que nosotros y nosotras pensemos que debemos enfocar el asunto de cómo se le cumple a la ciudadanía, de cómo responde nuestro Poder Judicial, por lo menos no pongamos más piedras en el camino, no obstaculicemos más.

Este proyecto tenía toda la buena intención, pero terminó muy mal, no lo pudimos arreglar a tiempo, y finalmente está aquí.

Yo ni siquiera logro entender por qué se sigue pidiendo la posposición, habiendo tantísimos proyectos haciendo fila, un proyecto que viene tan dañado, que viene tan mal elaborado.

Incluso, para efectos de lo que a quienes lo único que les interesa es el tema presupuestario, también la Corte lo plantea.

Para los efectos de lo establecido, va a haber, bueno, tiene que votarse de manera calificada, porque afecta precisamente las finanzas y el funcionamiento del Poder Judicial, las finanzas, o sea, los pocos recursos que se tienen, con esa cantidad de nulidades que están dando, porque de forma irracional están planteando el corte de los procesos, cortándolos cuando no está ahí el problema, no está ahí el problema de la mora judicial. Está en que no hay las suficientes salas, está en que no hay el suficiente personal.

Entonces, aquí lo que se plantea es que, si se tardan, nulo el caso, y vuelve a empezar de cero. Eso lo único que va a hacer es alargar y alargar y alargar.

El proyecto está mal, lo tratamos de arreglar, insuficientemente se discutió. Yo hago una solicitud y por eso hemos puesto la moción y se lo he planteado a varias de las diputaciones de la Comisión de Asuntos Jurídicos, a quienes alcancé a hablarles, es que lo devolvamos por lo menos a comisión para poderlo volver a considerar.

De otra manera, creo que lo único que podemos hacer es archivarlo, porque aprobar esto tal y como está es un peligro para la justicia, para el acceso a la justicia de todos los y las costarricenses.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Diputada Carballo Arce; Segura Gamboa; Jiménez Siles, don Gilbert.

Finalizar votación.

Con seis votos a favor, treinta y ocho en contra, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION ORDEN EXP 23222

A Favor (Voto: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Cambronero Aguiluz, Kattia
Guillén Pérez, Sofia	Obando Bonilla, Johana	Robles Barrantes, Andrés Ariel

Contra (Voto: 38)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Rivera Soto, Kattia
------------------------------	----------------------------------	---------------------

Continuamos con la discusión, por el fondo, en primer debate. Cada diputada y diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Abrir puertas.

Diputada Alfaro Molina, ¿por el fondo, diputada?

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo espero que ese rechazo a devolverlo a comisión para arreglarlo es porque hay convicción de que es necesario archivar este proyecto de ley. El proyecto está mal elaborado, es un peligro, y es un peligro desde varias perspectivas. Y lo quiero señalar aquí con claridad.

Número uno, porque contrario a lo que se plantea, por la manera en la que está finalmente el texto tal cual quedó, lo que va a conseguir es que muchos procedimientos se anulen y tengan que empezar de cero.

Eso implica, entre otras cosas, que por ejemplo casos que son complejos, casos por ejemplo como los de crimen organizado que son con una gran cantidad de testigos, con una gran cantidad de pruebas, con una gran cantidad de investigadores, con una gran cantidad de víctimas, tengan que volver a empezar de cero, porque no cumplen un requisito que se está colocando de tiempos absurdamente corto, donde limita el criterio precisamente de los jueces para poder llevar claramente el proceso a buen término.

Además, además que la manera en la que se está planteando puede hacer que muchas de las audiencias orales que se anulan y que tienen que volver a empezar, terminen siendo una forma de revictimización de las personas que han sufrido, por ejemplo, delitos de violencia, delitos de discriminación, delitos que implican agresión sobre sus cuerpos y que tengan que volver a recordar y que tengan que volver a plantear toda esta experiencia desagradable nuevamente en el juicio, porque por una cuestión mal planteada se anula el juicio y tenga que empezar de cero.

Esto implica también muchísimos más gastos; o sea, todo mal con el proyecto, muy buena en la intención, muy mal la ejecución. Se trató de arreglar, no se logró arreglar a tiempo.

Creo que a veces pesan otros factores para poder identificar en el momento justo de tramitación que hay un proyecto que no debe continuar, pero desgraciadamente estamos aquí a las puertas de este debate.

Y yo les pediría encarecidamente que lo votemos de forma negativa por el fondo para que se archive de manera definitiva y podamos pensar colectivamente en cómo ayudarle a la Corte para rebajar la mora judicial, pero orientándolo realmente sobre las causas de esa mora judicial.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Por el fondo, diputado Campos Cruz.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

El texto que estamos a punto de aprobar o vamos a decirlo de la siguiente manera: del texto que estamos a punto de aprobar se eliminó un párrafo, justamente gracias a una moción de reiteración aprobada en este Plenario propuesta, entiendo y recuerdo bien, por el Frente Amplio.

El párrafo que se eliminó del proyecto de ley es el siguiente, voy a leerlo: La suspensión de la audiencia o la interrupción del juicio oral por un periodo que excediera de veinte días hábiles en total, sumando todas las suspensiones, impedirá su continuación. En tal caso el tribunal decretará la nulidad de lo actuado y ordenará el reinicio del juicio.

Un párrafo que efectivamente generaba incertidumbre, mucha preocupación y un problema serio para la administración de la justicia. Sin embargo, eso se eliminó, se eliminó del proyecto de ley, o sea, esa preocupación ya no existe.

En segundo lugar, esa misma moción que se aprobó varió el plazo que establecía el artículo 336, Continuidad y suspensión, de la siguiente manera, el plazo de veinte días que se establecía en el proyecto de ley varió a diez días. Y dice: La audiencia se realizará sin interrupción durante las sesiones consecutivas que sean necesarias hasta su terminación, pero se podrá suspender por un plazo máximo de veinte días en los casos siguientes.

La moción bajó ese plazo de veinte a diez días. Por lo tanto, hay ganancia ahí para los usuarios de la administración de la justicia.

Y en tercer lugar, el proyecto que estamos a punto de aprobar, incorpora un elemento muy interesante y muy nuevo. Y es que se establece en los casos tanto de la deliberación como de la redacción y la lectura, lo siguiente. En el caso de la deliberación, se indica: Cerrado el debate, los jueces pasarán de inmediato y sin interrupción a deliberar en sesión secreta. La inobservancia de esta disposición constituirá falta grave, salvo que la conducta encuadre en el delito de incumplimiento de deberes.

Vean ustedes qué interesante. Lo que está planteando el proyecto es, sencillamente, que los jueces pasarán de inmediato y sin interrupción a deliberar una vez cerrado el debate del juicio.

Y en la redacción y la lectura, también se establece eso. Dice, se agrega un párrafo final, que establece: En ningún caso podrá ser pospuesta la lectura de la parte dispositiva de la sentencia, que deberá realizarse inmediatamente después de la deliberación. Tampoco podrá extenderse el plazo máximo de cinco días establecidos para la lectura integral de la resolución de acuerdo a lo dispuesto en el presente artículo. La inobservancia de cualquiera de estas disposiciones constituirá falta grave, salvo que la conducta encuadre en el delito de incumplimiento de deberes.

Cuando uno piensa en proyectos redactados poniendo al ciudadano como centro de las políticas públicas, uno piensa en que los sistemas de administración de la justicia deben estar construidos y diseñados para darles celeridad a quienes están esperando el resultado de los procesos mismos de administración de la justicia.

Y este proyecto estaba pensado desde esa perspectiva, al establecer plazos para que los jueces de manera inmediata deliberen una vez cerrado el caso, o que redacten una vez cerrado el caso, o que a su vez establezcan un plazo de diez días para que se realice sin interrupción la audiencia de un caso, lo que tenemos en las manos es la necesidad imperiosa de tener un sistema judicial que realmente resuelva las necesidades de los administrados.

Y les voy a dar un caso muy concreto que acaba de ocurrir. Vean ustedes un abogado que defiende casos de narcotráfico, ¿verdad?, pidiendo que se aplacen los procesos dos años, ¿verdad?, dos años, hasta poder desocupar su tiempo y poder dedicarse al caso de la Trocha, recordarán ustedes, ¿verdad?

Bueno, este proyecto de ley, en el espíritu de mejorar los tiempos y de mejorar las ordenanzas que tienen nuestros jueces para deliberar y resolver, se plantea desde esa perspectiva poniendo al ciudadano, poniendo al que está necesitando que la justicia actúe, como eje fundamental de esta política pública.

Si ya el proyecto eliminó con base en las mociones aprobadas las preocupaciones que había sobre este proyecto y está quedando un proyecto que verdaderamente pone al ciudadano como eje de la política pública de la administración de la justicia, le da menos tiempo a la administración de la justicia para resolver y le da más tiempo de tranquilidad al final al ciudadano una vez teniendo su sentencia.

Pues yo no sé quiénes de ustedes han estado en un proceso judicial, pero estar en un proceso judicial genera zozobra, estar en un proceso judicial genera tensión, estar en un proceso judicial genera angustia. ¿Ciento, don Gilberth? Eso genera un proceso judicial.

Entonces, ¿por qué no les vamos a establecer algunas condiciones a los ciudadanos para que esa angustia sea menor, para que esos tiempos sean menores, para que podamos contribuir a una justicia más pronta y más cumplida? Es que de eso se trata el proyecto de ley. Y ya, como hemos visto, ya se eliminó.

¿Qué es lo que no gusta? Que quizás algún sindicato por ahí de jueces diga: no, es que ahí nos van a poner una camisa de fuerza, puede ser que aquí, puede ser que allá.

Puede ser que eso no guste. Pero, perdón, es que el ciudadano afuera, quien es usuario de la administración de la justicia sí está requiriendo que le mejoren los tiempos, sí está requiriendo que le mejoren las redacciones, sí está requiriendo que no duren tanto los juicios. Bueno, esta es una herramienta para que eso sea así.

Me reservo el resto del tiempo, presidenta. Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputada Obando Bonilla.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señora presidenta.

Este proyecto se creó con un fin loable, y me parece que es justo también decirlo, un fin que busca la mejora en disminuir la mora judicial. Sin embargo, el proyecto no cumple con esa expectativa.

Es un proyecto que tiene una enorme de..., una serie de consultas totalmente negativas, porque si bien entiendo que el fin es loable, no viene a resolver de raíz el problema de la mora judicial. Tanto así que hay diferentes criterios de la Corte y de otras partes interesadas en el tema, que lo que dicen es que básicamente el proyecto trata de disminuir los tiempos, pero en la práctica no lo logra, por lo cual, para no alargar esta discusión, porque hay otros temas de interés que votar acá, solicito que también se vote en contra y que se trabaje como ya lo mencionó la Corte Suprema en proyectos que sí vienen a mejorar la mora judicial.

De hecho, ahora salió una entrevista muy interesante, en donde decía que van a presentar un proyecto para que los abogados que usan de forma dilatoria esto de que estoy enfermo, de que no puedo venir a audiencia, entonces usan esas prácticas dilatorias. Este tipo de proyectos sí ayuda a la mora judicial, no proyectos que tienen una buena intención, pero que al final se convierten en algo impráctico.

Así que solicitarles el voto en contra.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Diputado Feinzaig Mintz.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Gracias, presidenta.

A mí me resulta curioso escuchar los argumentos en contra de este proyecto de ley.

Ciertamente este no es un proyecto mágico que va a resolver todos los problemas de la mora judicial, pero es un paso en la dirección correcta para precisamente ayudar a reducirla.

Reduce plazos que tienen los jueces en algunos casos, donde ni siquiera había plazos, ¿verdad? Uno de los aportes de este proyecto de ley es exigir que la deliberación se dé inmediatamente después de concluidas las audiencias en el juicio y que la publicación del fallo íntegro se dé no más de cinco días después de leída la parte dispositiva.

Porque hoy en día no hay un límite y se puede leer la parte dispositiva y después pasan meses sin que se haya emitido la sentencia completa y, por lo tanto, no se puede poner en ejecución.

Pero me sorprende sobre todo, porque el criterio del Poder Judicial que leyó la compañera del Frente Amplio es un criterio previo, más bien, a las modificaciones que se le hicieron a este proyecto de ley, que efectivamente el proyecto de ley tenía un párrafo que para mí es bastante, era bastante desafortunado y se eliminó gracias a la moción del Frente Amplio, que era el párrafo que decía que la suspensión de la audiencia o la interrupción del juicio oral por un periodo que excediera de veinte días hábiles en total, sumando todas las suspensiones, impedirá su continuación. En tal caso, el tribunal decretará la nulidad de lo actuado y ordenará el reinicio del juicio.

Ese párrafo fue eliminado del texto que ahora está en discusión y a nosotros nos parece correcta la eliminación de ese párrafo, porque tal como estaba redactado esto se convertía en un incentivo para que los abogados defensores buscaran todas las formas posibles de suspender las audiencias. Se estaba creando un incentivo perverso para que efectivamente se causaran las nulidades.

Al eliminarse ese párrafo, se cierra ese portillo y, entonces no es cierto y no es correcto decir que esta ley tal como está ahora el proyecto, va a generar un montón de nulidades. Esa posibilidad ya se quitó, ya no está en el texto.

Y entonces, por supuesto, diay, que es de esperar que del Poder Judicial digan que no están de acuerdo o que esto requiere de una votación calificada, mayoría calificada, porque por supuesto que los va a poner a trabajar un poco más. Claro que sí.

Cuando los jueces antes no tenían plazo para redactar la sentencia y ahora se les dice que tienen cinco días para publicar la sentencia después de haber leído la parte dispositiva de la misma, pues por supuesto que, diay, van a tener que fajarse y tener el tener las sentencias redactadas en un plazo de cinco días; esto en beneficio de toda la sociedad costarricense, en beneficio del justiciable también, en beneficio de los agraviados con los delitos que haya cometido la persona justiciable, porque entre más rápido se resuelvan las cosas, más se cumple aquel adagio de la justicia pronta y cumplida.

Este es un proyecto de ley precisamente para perseguir justicia pronta y cumplida. Eso es lo que se quiere. Lo que se quiere es acortar plazos de tiempos muertos que había en los procedimientos. Lo que se quiere es exigir que las sentencias sean emitidas en su integridad, en su integralidad, en un plazo de cinco días después de leída la parte dispositiva.

Lo que se persigue es que el debate de los jueces o la deliberación de los jueces se tenga que dar inmediatamente concluido el debate, porque a veces lo que se acostumbra hoy en día es que termina el debate, se escucharon a todos los testigos, se analizaron todas las pruebas y luego se pospone la deliberación de los jueces durante días o semanas y ya cuando llegue a esa deliberación, tal vez ya no tienen tan frescos algunos de los elementos que se escucharon en el juicio oral, ¿verdad?

Entonces, esta es una ley, esto es un proyecto de ley que va a mejorar la calidad de la justicia, va a acelerar la emisión de las sentencias y va a terminar beneficiando tanto a la persona que le toca ir a juicio, en el sentido de conocer más rápidamente cuál va a ser la resolución, como a las víctimas, que también desean ver una pronta resolución para que se haga justicia en los casos en los que han sido víctimas.

Así que, compañeros y compañeras, yo los invito a apoyar este proyecto de ley, a votarlo favorablemente, para que podamos finalmente otorgarle un beneficio a la población costarricense, un beneficio en términos de justicia pronta y cumplida que no es poca cosa.

Las partes interesadas, por supuesto, siempre van a decir: diay, me van a poner a trabajar más, me van a poner a trabajar más rápido, eso no me gusta. Pero nosotros aquí tenemos criterio propio, los diputados, tenemos la potestad de legislar, tenemos la potestad de decir: queremos que los juicios sean se hagan más rápidamente, que las sentencias se emitan más rápidamente.

Y no porque el Poder Judicial diga: ay, nos van a poner a trabajar más duro, no por eso tenemos que echar para atrás un proyecto de ley que vendría a resolver una parte de la mora judicial.

Sí, esto no resuelve la totalidad de la mora judicial, pero eso está como el cuento del gato pardo, ¿verdad?, de cambiarlo todo para que no cambie nada. No, aquí estamos haciendo cambios graduales para poder lograr un cambio efectivo.

Y, entonces, no es una solución mágica, no es la pomada canaria, no es lo que va a resolver todos los problemas del Poder Judicial, no es lo que va a arrancar de cuajo el problema de la mora judicial, no, pero es un paso en la dirección de disminuir esa mora judicial, es un paso en la dirección de darle ese beneficio a la población costarricense.

Y, entonces, nosotros, como diputados, estamos llamados a ponernos la mano en el corazón y a decir: sí, costarricenses, estamos del lado de ustedes, queremos justicia pronta y cumplida y apoyamos este proyecto de ley.

Me reservo el resto de mi tiempo, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, cerrar puertas.

Iniciar el proceso de votación.

Finalizar votación.

Veintiún votos a favor, veintiún en contra. Empatado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23222

A Favor (Voto: 21)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rojas Méndez, Sonia
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 21)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea

No-Votación (Total: 4)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Rivera Soto, Kattia	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison		

Vamos a repetir la votación.

En votación.

Sofía Guillén; Izquierdo Sandí; Feinzaig Mintz; Jiménez Siles; Morales Díaz; Acuña Castro, Ada; Vargas Rodríguez; don Eli; Acuña Castro.

Finalizar votación.

Con veinte votos a favor, veintidós en contra. Rechazado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23222

A Favor (Voto: 20)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Jiménez Siles, Gilberth
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Contra (Voto: 22)

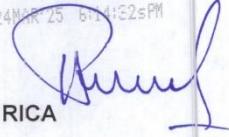
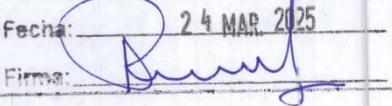
Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Serrano, Danny
Álvarez Marín, Andrea		

No-Votación (Total: 4)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Rivera Soto, Kattia	Salas Durán, Yonder
Valverde Méndez, Geison		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción para que, conforme con el Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recientemente efectuada.

	<small>24MAR25 6:14:32PM</small> 
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA	
PLENARIO	
MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 155	
DE: VARIOS SEÑORES DIPUTADOS Y SEÑORAS DIPUTADAS	
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:	
Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recientemente efectuada.	
	
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; display: inline-block;"> ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Esta moción fue DESECHADA Fecha: <u>24 MAR. 2025</u> Firma:  </div>	

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Don Castro Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Ese es otro, presidenta, Campos.

Vamos a ver, yo quisiera, compañeras y compañeros, que tuviéramos en mente tres cosas. El primero, el criterio emanado de la Corte que ha sido señalado en la discusión de este proyecto, es un criterio que fue emitido anterior a la aprobación de la moción que se aprobó aquí de reiteración. Posterior a eso, la Corte no emitió criterio alguno, esa es la primera cosa que hay que tener en cuenta.

La segunda cosa que hay que tener en cuenta es que este proyecto de ley es una contribución para que la mora judicial baje. No hay pomadas canarias aquí, no hay ungüentos milagrosos, no hay soluciones mágicas al serio problema que tenemos nosotros en los tribunales de justicia para resolver este tema.

Y, en tercer lugar, y en tercer lugar recuerden ustedes que aquí estamos poniendo al ciudadano como el eje de toda política pública y no al sistema como tal. Las instituciones deben servirle al ciudadano y no el ciudadano acomodarse a las instituciones.

Así es que yo les rogaría, compañeras y compañeros, que revisáramos esta votación y que avanzáramos en la aprobación de este proyecto.

Gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Señor.

Por el orden, don Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Presidenta, ¿usted me otorgaría un receso de cinco minutos para mi fracción, por favor?

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Se otorga un receso de cinco minutos a la fracción del PLP.

Se reanuda la sesión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Iniciar proceso de votación.

Acuña Castro; Jiménez Siles; Vargas Rodríguez, Luis Diego.

Finalizar votación.

Veintiún votos a favor, veintitrés en contra. Rechazado.

Abrir puertas.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION PRIMER DEBATE EXP 23222

A Favor (Voto: 21)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, María Marta	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Contra (Voto: 23)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Méndez Gamboa, Rosaura
Nicolás Alvarado, José Francisco	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Álvarez Marín, Andrea	

No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Jiménez Siles, Gilberth	Rivera Soto, Kattia
------------------------------	-------------------------	---------------------

Pasa al Archivo.

EXPEDIENTE N.º 22.817, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 236 BIS, 226 TER, A LA LEY N.º 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DEL 5 DE MAYO DE 1993, Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión en su trámite de primer debate con el anuncio de segundo y último informe de mociones de fondo vía 137. (Ver anexo 3)

Mediante escrito, el señor diputado Daniel Vargas Quirós ha manifestado su intención de presentar mociones de reiteración de acuerdo con el artículo 138.

En consecuencia, les comunico que de conformidad con el artículo 138 del reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día martes 25 de marzo del 2025 por ser el último día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, de las nueve horas hasta las dieciocho horas, que corresponde al horario administrativo de la Secretaría del Directorio.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 4)

Al ser los dieciocho y veintinueve minutos, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina.
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS**Anexo 1:**

Expediente	Diputada	Sesión	fecha
22971	MÉNDEZ GAMBOA ROSAURA	115 Ordinaria	24/03/2025

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA

EXPEDIENTE N.º 20470

**PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
MARTES 25 DE FEBRERO DE 2025**

**TERCERA LEGISLATURA
1° de mayo de 2024 a 30 de abril 2025**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de febrero de 2025 a 30 de abril de 2025**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS VIII
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

PRIMER INFORME MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE N.º 20470

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre ochenta mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto, “**LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE FARMACEUTICOS DE COSTA RICA**”, expediente N.º 20470.

En la sesión ordinaria N.º36, celebrada el martes 25 de febrero de 2025, en la sala de sesiones VII, se conocieron ochenta mociones, resultando aprobadas cinco mociones (01-137; 32-137; 38-137; 59-137; 71-137) y rechazadas setenta y seis mociones.

Se adjunta moción de dispensa de lectura aprobada y las mociones de revisión; las cuales fueron rechazadas, así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

MOCIONES APROBADAS

Moción N.º03-36 (01-137) de la diputada Nájera Abarca.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º38-36 (32-137) de la diputada Nájera Abarca.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º44-36 (38-137) del diputado Ortega Gutiérrez.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º68-36 (59-137) del diputado Ortega Gutiérrez.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º82-36 (71-137) del diputado Ortega Gutiérrez.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

MOCIONES RECHAZADAS

Moción N.º05-36 (02-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º06-36 (03-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º07-36 (04-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º08-36 (05-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º09-36 (06-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º10-36 (07-137) del diputado Ortega Gutiérrez.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º12-36 (08-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º13-36 (09-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º14-36 (10-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º15-36 (11-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º16-36 (12-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º17-36 (13-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º18-36 (14-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º19-36 (15-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º20-36 (16-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º21-36 (17-137) del diputado Ortega Gutiérrez.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º23-36 (18-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º24-36 (19-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º25-36 (20-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º26-36 (21-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º27-36 (22-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º28-36 (23-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º29-36 (24-137) del diputado Ortega Gutiérrez.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º31-36 (25-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º32-36 (26-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º33-36 (27-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º34-36 (28-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º35-36 (29-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º36-36 (30-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º37-36 (31-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º39-36 (33-137) de la diputada Nájera Abarca.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º40-36 (34-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º41-36 (35-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º42-36 (36-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º43-36 (37-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º46-36 (39-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º47-36 (40-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º48-36 (41-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º49-36 (42-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º50-36 (43-137) del diputado Ortega Gutiérrez.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º52-36 (44-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º53-36 (45-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º54-36 (46-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º55-36 (47-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º56-36 (48-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º57-36 (49-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º58-36 (50-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º59-36 (51-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º60-36 (52-137) del diputado Ortega Gutiérrez.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º62-36 (53-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º63-36 (54-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º64-36 (55-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º65-36 (56-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º66-36 (57-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º67-36 (58-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º70-36 (60-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º71-36 (61-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º72-36 (62-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º73-36 (63-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º74-36 (64-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º75-36 (65-137) del diputado Ortega Gutiérrez.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º77-36 (66-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º78-36 (67-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º79-36 (68-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º80-36 (69-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º81-36 (70-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º84-36 (72-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º85-36 (73-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º86-36 (74-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º87-36 (75-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º88-36 (76-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º89-36 (77-137) del diputado Ortega Gutiérrez.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º91-36 (78-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º92-36 (79-137) de varios diputados y diputadas.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Moción N.º93-36 (80-137) del diputado Ortega Gutiérrez.

[\(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno\)](#)

Dado en la Sala V de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VIII a los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Fabricio Alvarado Muñoz
Presidente

20.470-1-137
mzg

Paola Nájera Abarca
Secretaria a.i.

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS
“ADICIÓN DE LOS ARTÍCULO 226 BIS Y 226 TER A LA LEY N.º 7333, LEY
ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993, Y SUS REFORMAS”
EXPEDIENTE N.º 22.817

SEGUNDO INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(04 de marzo de 2025)

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2025

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

SEGUNDO INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA
ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 22.817

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS**, rinden el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre **cuatro mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, “**ADICIÓN DE LOS ARTÍCULO 226 BIS Y 226 TER A LA LEY N.º 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993, Y SUS REFORMAS.**”, expediente N.º 22.817.

En la sesión ordinaria N.º 64, celebrada el martes 04 de marzo de 2025, en la sala VII se conocieron cuatro mociones, las cuales todas fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

RECHAZADAS

[Moción N.º 01-137 de varios diputado y diputadas:](#) (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

[Moción N.º 02-137 de varios diputado y diputadas:](#) (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

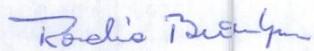
[Moción N.º 03-137 de varios diputado y diputadas:](#) (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

[Moción N.º 04-137 de la diputada Rocío Alfaro Molina:](#) (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 04 días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Daniela Rojas Salas
Secretaria

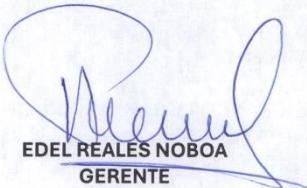
Anexo 4:**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA****PROYECTOS NUEVOS****Oficio SD 044-24-25 del 20 de marzo de 2025**

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

- 1) DEL DIPUTADO MORALES DÍAZ, MANUEL ESTEBAN. "LEY PARA LA PROHIBICIÓN DE LA MINERÍA MARINA EN COSTA RICA". EXPEDIENTE N° 24.739 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.
- 2) DEL PODER EJECUTIVO. "LUCHANDO POR LA JUSTICIA DEL SISTEMA DE PENSIONES DEL SECTOR PÚBLICO". EXPEDIENTE N° 24.786 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.
- 3) DEL DIPUTADO ALVARADO MUÑOZ, GERARDO FABRICIO Y OTROS. "LEY PARA TUTELAR LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA E IDEARIO". EXPEDIENTE N° 24.788 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE DERECHOS HUMANOS.
- 4) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES, EN ARAS DE FORTALECER Y GARANTIZAR LA EFICACIA, EFICIENCIA Y ADMINISTRACIÓN EN LA DISTRIBUCIÓN, EJECUCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS A PROGRAMAS SOCIALES FINANCIADOS POR EL FODESAF, LEY N° 5662 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 1974". EXPEDIENTE N° 24.790 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.
- 5) DEL DIPUTADO ACUÑA SOTO, JOHNATAN JESÚS Y OTROS. "LEY PARA ELIMINAR EL RÉGIMEN DE PENSIONES DE LOS EXPRESIDENTES Y EXPRESIDENTAS DE LA REPÚBLICA". EXPEDIENTE N° 24.793 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.
- 6) DEL DIPUTADO BARRANTES CHACÓN, ALEXANDER Y OTROS. "REFORMA DE LA LEY DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL ISLA SAN LUCAS". EXPEDIENTE N° 24.855 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE TURISMO.
- 7) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY PARA EL ENDURECIMIENTO DE LAS PENAS POR ABORTO, EN DEFENSA DEL DERECHO A LA VIDA DE LOS NIÑOS NO NACIDOS (REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 118, 119 Y DEROGATORIA DEL INCISO 4) DEL ARTÍCULO 93 Y DEL ARTÍCULO 120, DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573, DEL 04 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS)". EXPEDIENTE N° 24.864 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.
- 8) DE LA DIPUTADA RIVERA SOTO, KATTIA. "REFORMA INTEGRAL A LA LEY N°7023 DE 13 DE MARZO DE 1986, CREACIÓN DEL TEATRO POPULAR MELICO SALAZAR". EXPEDIENTE N° 24.894 asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS SOCIALES.

9) DEL DIPUTADO CAMPOS CRUZ, GILBERTO ARNOLDO Y OTROS. "LEY PARA DEVOLVER AL CIUDADANO EL CONTROL DE SUS DATOS BÁSICOS SOBRE HECHOS VITALES (REFORMA AL ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO ELECTORAL)". EXPEDIENTE N° 24.895 asignado a COMISIÓN ESPECIAL DE REFORMAS AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL DEL ESTADO, QUE TIENE POR OBJETO ESTUDIAR, ANALIZAR, PROPONER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS A LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL, AL SISTEMA POLÍTICO Y ELECTORAL COSTARRICENSE, ASÍ COMO LAS QUE CONSIDERE OPORTUNAS.

Atentamente,



EDEL REALES NOBOA
GERENTE

Secretaría del Directorio SD 044-24-25